



Sección Judicial

Remates

CARLOS M. NOTARARIGO

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Azul, del Departamento Judicial de Azul, a cargo del Dr. Rodrigo Ezequiel Bionda, Secretaría Única, hace saber que el Martillero Carlos M. Notararigo, T° V, F° 153, rematará en pública subasta, al mejor postor EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2011 A LAS 11 HS., en las instalaciones del Colegio de Corredores y Martilleros de la ciudad de Azul, sito en H. Yrigoyen N° 526, Pta. Baja el 100 % indiviso del inmueble identificado con la siguiente nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 58, Parcela 3 f e inscripción de dominio en la matrícula 2621 del Partido de Tapalqué (104); con base de las dos terceras partes de la valuación fiscal, esto es por la suma de \$ 15.545,33, en el estado de ocupación que surge del mandamiento agregado a fs. 114/116 al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Señala 10%, Comisión 5% y sellado de ley 1 % todo a cargo de la parte compradora. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 585 del C.P.C. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar de asiento del Juzgado (Art. 580 C.P.C.) e indicar el nombre de su comitente en el momento mismo de la realización del remate. Se admitirán ofertas bajo sobre cerrado que podrán ser presentadas al Juzgado hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de la subasta a las 12 horas. Los sobres deberán contener en su exterior la carátula del expediente, el nombre del oferente y el domicilio constituido. Abierto el acto del remate, subasta el martillero procederá a la apertura de los sobres y a dar lectura de las ofertas. La mayor propuesta automáticamente servirá como nueva base del remate. Si hubiera coincidencia en el monto consignado por más de un oferente, prevalecerá la propuesta presentada en primer lugar. En la puja a los fines de determinar la base del remate intervendrán exclusivamente quienes hubieren presentado ofertas bajo sobre. Determinada la base, se realizará el remate público con la intervención de los presentes potenciales oferentes. Sólo en el caso de que la base determinada mediante la oferta bajo sobre no se mejorara, el martillero procederá a la adjudicación del bien al titular de esa oferta, debiendo éste en ese acto abonar la señal del modo dispuesto anteriormente. El oferente tiene la carga de anoticiarse de las demás modalidades consultando el expediente. Venta decretada en autos "Azul Gas S.A.C.I.A. s/Quiebra (Matrícula: 2621) s/ Incidente de Realización de bienes inmuebles", Expte. N° 44111. Azul, 27 de octubre de 2011. Patricio Gustavo Groppo, Auxiliar Letrado.

C.C. 13.197 / nov. 18 v. nov. 24

CARLOS M. NOTARARIGO

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Azul, del Departamento Judicial de Azul, a cargo del Dr. Rodrigo Ezequiel Bionda, Secretaría Única, hace saber que el Martillero Carlos M. Notararigo, T° V, F° 153, rematará en pública subasta, al mejor postor EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2011 A LAS 11 HS., en las instalaciones del Colegio de Corredores y Martilleros de la ciudad de Azul, sito en H. Yrigoyen N° 526, Pta. Baja el 100 % indiviso de los inmuebles identificados con la siguiente nomenclatura catastral: a) Circunscripción XIII, Sección G, Quinta 100, Parcela 3 e inscripción de dominio en la matrícula 5398 y b) Circunscripción XIII, Sección G, Quinta 100, Parcela 2 e inscripción de dominio en la matrícula 542, ambos del Partido de Coronel Pringles; con base de las dos terceras partes de las valuaciones fiscales respectivas, esto es por la suma de \$ 30.472,66, en el estado de ocupación que surge del mandamiento agregado a fs. 87 y vta. al conta-

do, al mejor postor y en dinero en efectivo. Señala 10%, Comisión 5% y sellado de ley 1% todo a cargo de la parte compradora. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 585 del C.P.C. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar de asiento del Juzgado (Art. 580 C.P.C.) e indicar el nombre de su comitente en el momento mismo de la realización del remate. Se admitirán ofertas bajo sobre cerrado que podrán ser presentadas al Juzgado hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de la subasta a las 12 horas. Los sobres deberán contener en su exterior la carátula del expediente, el nombre del oferente y el domicilio constituido. Abierto el acto del remate, subasta el martillero procederá a la apertura de los sobres y a dar lectura de las ofertas. La mayor propuesta automáticamente servirá como nueva base del remate. Si hubiera coincidencia en el monto consignado por más de un oferente, prevalecerá la propuesta presentada en primer lugar. En la puja a los fines de determinar la base del remate intervendrán exclusivamente quienes hubieren presentado ofertas bajo sobre. Determinada la base, se realizará el remate público con la intervención de los presentes potenciales oferentes. Sólo en el caso de que la base determinada mediante la oferta bajo sobre no se mejorara, el martillero procederá a la adjudicación del bien al titular de esa oferta, debiendo éste en ese acto abonar la señal del modo dispuesto anteriormente. El oferente tiene la carga de anoticiarse de las demás modalidades consultando el expediente. Venta decretada en autos "Azul Gas S.A.C.I.A. s/Quiebra (Matrículas: 542/5398) s/ Incidente de realización de bienes inmuebles", Expte. N° 44111. Azul, 27 de octubre de 2011. Patricio Gustavo Groppo, Auxiliar Letrado.

C.C. 13.198 / nov. 18 v. nov. 24

CARLOS M. NOTARARIGO

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Azul del Departamento Judicial de Azul, a cargo del Dr. Rodrigo Ezequiel Bionda, Secretaría Única, hace saber que el Martillero Carlos M. Notararigo, T° V, F° 153, rematará en pública subasta, al mejor postor EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2011 A LAS 11 HS., en las instalaciones del Colegio de Corredores y Martilleros de la ciudad de Azul, sito en H. Yrigoyen N° 526, Pta. Baja el 100 % indiviso del inmueble identificado con la siguiente nomenclatura catastral: Circunscripción XVIII, Sección C, Quinta 26, Manzana 26-c, Parcela 8 e inscripción de dominio en la matrícula 13.748 del Partido de Azul; con base de las dos terceras partes de la valuación fiscal, esto es por la suma de \$ 3.439,33, en el estado de ocupación que surge del mandamiento agregado a fs. 104/107 al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Señala 10%, Comisión 5% y sellado de ley 1% todo a cargo de la parte compradora. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 585 del C.P.C. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar de asiento del Juzgado (Art. 580 C.P.C.) e indicar el nombre de su comitente en el momento mismo de la realización del remate. Se admitirán ofertas bajo sobre cerrado que podrán ser presentadas al Juzgado hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de la subasta a las 12 horas. Los sobres deberán contener en su exterior la carátula del expediente, el nombre del oferente y el domicilio constituido. Abierto el acto del remate, subasta el martillero procederá a la apertura de los sobres y a dar lectura de las ofertas. La mayor propuesta automáticamente servirá como nueva base del remate. Si hubiera coincidencia en el monto consignado por más de un oferente, prevalecerá la propuesta presentada en primer lugar. En la puja a los fines de determinar la base del remate intervendrán exclusivamente quienes hubieren presentado ofertas bajo sobre. Determinada la base, se realizará el remate público

con la intervención de los presentes potenciales oferentes. Sólo en el caso de que la base determinada mediante la oferta bajo sobre no se mejorara, el martillero procederá a la adjudicación del bien al titular de esa oferta, debiendo éste en ese acto abonar la señal del modo dispuesto anteriormente. El oferente tiene la carga de anoticiarse de las demás modalidades consultando el expediente. Venta decretada en autos "Azul Gas S.A.C.I.A. s/Quiebra (Matrícula: 13748) s/ Incidente de Realización de bienes inmuebles", Expte. N° 44111. Azul, 27 de octubre de 2011. Patricio Gustavo Groppo, Auxiliar Letrado.

C.C. 13.199 / nov. 18 v. nov. 24

MIGUEL A. BÁNEZ

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 23, en autos "Alfredo L. Vaccari y Cía. S.A. c/ Vadelco Sacif y otro s/ Cobro Ordinario", ordena la venta del 50% indiviso del lote de terreno, baldío, desocupado, sito calle 5 N° 537 e/ 526 y 527, Partido de La Plata, designado en título como 23, pte. Mz. 141, Sec. B de Qtas. del plano oficial, con Nom. Catastral: Circ. II, Sec. E, Qta. 64, Manz. 64-c, Pa. 23, midiendo 10 m. frente al S.O. por 30 m. fondo. Inscripto el dominio en Matrícula 52.421 de La Plata. Base \$ 25.600. Condiciones: Presentación de oferta en sobre cerrado y posterior subasta para mejoramiento sólo entre quienes hayan cumplido requisitos solicitados y presentado ofertas válidas. Exhibición: 1 de diciembre de 10 a 12 hs.; 2 de dic. de 12 a 14 hs. y 5 de dic. de 15 a 17 hs. Los interesados deberán presentar las ofertas en sobre cerrado hasta las 14 horas del día 16 de diciembre de 2011, sin ampliación de plazo de gracia, en el Juzgado 23 las que serán recibidas por S.S., los Sres. Secretarios, Auxiliar Letrado, Jefe de Despacho y/u Oficial Primero, otorgando constancia de ello. El sobre deberá contener en su frente la carátula del expediente, nombre y apellido del oferente e identificar el bien al que se refiere. En su interior para el caso de personas físicas: nombres y apellidos; N° de DNI; domicilio real y domicilio constituido en radio Juzgado, profesión, edad, estado civil y debiendo adjuntar fotocopia de DNI del oferente.; tratándose de Sociedades deberá acompañarse copia autenticada de contrato social y de los instrumentos que acrediten personería del firmante y copia del DNI de éste. En ambos casos deberá denunciarse el CUIT/CUIL del oferente con copia de dichas constancias. Asimismo deberá individualizar el bien por el que oferta, indicar el monto ofertado, en letras y números y firmar la presentación. En todos los casos los oferentes deberán adjuntar dentro del sobre un ejemplar de la boleta de depósito de garantía en pesos por el 10% del valor de la base, efectuada en la cuenta de autos, N° 797.597/2 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales, La Plata, 13 esq. 48., quedando dicho importe como pago a cuenta para el adjudicado; y/o fianza bancaria, seguro de caución tomado al efecto y/o títulos públicos exigibles a primera demanda. No serán válidas las ofertas que no contengan todos los requisitos enunciados o modifiquen las condiciones de venta. Los sobres serán abiertos ante la presencia de los interesados que quieran concurrir el día 19 de diciembre del cte. año, a las 10:30 hs. en Despacho del Juzgado. La subasta para el mejoramiento a viva voz se efectuará en Sala de Audiencias de la Corte, contigua al Juzg. N° 23 en lo Civ. y Com., Depto. Jud. La Plata, (Edificio Tribunales) calle 13 e/ 47 y 48 el día 20 DE DICIEMBRE DEL CTE. AÑO A LAS 10:30 HS., pudiendo acceder sólo quienes hayan presentado ofertas válidas. Abierto el acto de mejoramiento el martillero deberá indicar cual ha sido la mejor oferta presentada y convocará al mejoramiento y la adjudicación recaerá en aquel postor que ofrezca el precio más alto luego de la puja. La falta de mejoramiento implica el mantenimiento de la oferta originaria. Si con ello se mantuviera alguna igualdad en las ofertas efectuadas prevalecerá aquélla que hubiera sido presentada con antelación. En el caso de no resultar adjudicado, el depósito efectuado

será devuelto al interesado, previa petición por escrito, en plazo de 72 hs. de dictada la resolución de adjudicación, mediante libranza judicial. En ningún caso, el importe de garantía devengará intereses ni será actualizado de manera alguna. En caso de compra en comisión deberá el comprador indicar el nombre de su comitente en el mismo acto del remate, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo previsto por el art. 581 CPCC, en su defecto se lo tendrá por adjudicatario definitivo. No se admite la cesión del boleto de compra venta. El adjudicado deberá abonar en acto subasta en efectivo el 10% de Señá y 1% del precio en concepto de Sellado del boleto, Honorarios del martillero el 3% del precio (cada parte), con más el 10% sobre estos honorarios en concepto de aporte previsional y constituir domicilio procesal en radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento art. 133 CPCC. El saldo de precio, deberá ser depositado en la cuenta citada Banco de la Provincia de Bs. As., Suc. Tribunales, dentro de los cinco días hábiles de notificada aprobación de la venta. La presentación de oferta bajo sobre no obliga a su adjudicación y sólo determina a la mayor de ellas como nueva base para el posterior mejoramiento. Los oferentes declaran conocer el estado físico, fiscal, impositivo y jurídico del bien cuya venta se instrumenta por subasta, no teniendo adquirido ningún derecho a objeciones que realizar con posterioridad a la formulación de las ofertas. Demás condiciones surgen del expte. y se consideran conocidas y aceptadas por quienes efectúen presentación de ofertas. Informes en el Juzgado y Martillero Miguel A. Báñez, domicilio calle 5 N° 1348, de La Plata, C.P. 1900, tel. (0221) 4226490. Correo electrónico: tasacionesyrematesbm@hotmail.com. La Plata, noviembre 10 de 2011. Juan Pablo Amado, Auxiliar Letrado.

L.P. 116.051 / nov. 22 v. nov. 24

BLANCA MERCEDES SUASTE

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Dto. Judicial de Lomas de Zamora, Juez Dr. Ángel Norberto Gorostegui, Secretaría Única a cargo del Dr. Pablo Felipe Blanco, comunica que en autos "Hernández Clark Cristina s/ Incidente de concurso especial". (Expediente N° 77892) que la Martillero Blanca Mercedes Suaste, Colegiado N° 2719, CMLZ (Tel.: 4207-6403), procederá a subastar EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2011, A LAS 12 HORAS en el Salón de Remates del Colegio de Martilleros, sito en calle Portela N° 615/25, de Lomas de Zamora. El 100% del Inmueble, ubicado en Coronel Aguirre N° 5116/18, entre las de Humaitá y Juan Farrell, Localidad Villa Diamante, de Pdo. Lanús, Prov. de Buenos Aires. Catastro: Circ: I, : S- Manzana: 10, Parcela: 2d-, Subparcela 2, Polígono: 00-02. Matrícula N° 54925/2. Ocupado según mandamiento de constatación de fecha 19 de mayo de 2011, por Hernández Cristina Clark, Analía Hernández Clark, y dos menores de edad, en carácter de propietaria, hija y nietos. Visita el 28 de noviembre de 2011, de 14:00 a 15:00 en el lugar. Base \$ 76.611,56 al contado y mejor postor, seña 10% del valor, 1% sellado de boleto, comisión 5% a cargo del comprador, más aportes, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Déjese constancia que el adquirente en subasta judicial no afrontará las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas. El comprador deberá constituir a la firma del boleto, domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del C.P.C. Adeuda Municipal (A.B.L.) \$ 476,20 al 09/2003; Rentas (Inmobiliario) \$ 379,58 al 08/2003; Aguas Argentinas \$ 22,75 al 1/09/2003. Lomas de Zamora, 9 de noviembre de 2011. Fabián M. Ratti, Auxiliar Letrado.

L.Z. 50.236 / nov. 22 v. nov. 24

EDUARDO V. CASAL

POR 3 DÍAS - Dr. Lucas Vespucci, Juez Civil y Comercial, a cargo del Juzgado N° 2, de Mar del Plata, hace saber: que el Martillero Público Sr. Eduardo V. Casal, Reg. 1173, subastará EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2011 A LAS 11:00 HORAS. En el Salón de Subastas del Colegio de Martilleros de Mar del Plata, sito en calle Bolívar 2958 de Mar del Plata. Un inmueble sito en calle Las Heras N° 3045 Local 2. Nomenclatura Catastral: Circ.: VI; Secc.: D, Manz.: 249 a; Parcela: 8; Polígono: I-02 y 00-02 Unidad Funcional: 2, Matrícula: (045) 121535. Partido de General Pueyrredón. Base de Venta Inicial \$ 38.693 en caso de no registrarse postores se efectuará una segunda subasta el día 2 de diciembre de 2011 a las 11:00 hs., con la base

reducida en un 25% es decir \$ 29.019. Y si tampoco en ésta se efectivizare por falta de postores se efectuará una tercera subasta el día, 9 de diciembre de 2011 a las 11:00 hs., ordenándose la venta sin base. Señá 10% comisión 4% c/p, con más el 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (art. 54, ap. IV de la Ley 10.973 modif. por la Ley 14.085) sellado de Ley. Como horario de visitas al bien se fija el mismo día de subasta una hora antes. Se deja constancia que el bien sale a la venta libre de gravámenes, impuestos y contribuciones devengados hasta la fecha de toma de posesión por parte del adquirente en subasta y desocupado según lo que surge del mandamiento de constatación obrante en autos (ver fs. 158/9). Deudas: Municipalidad al 14-3-11 \$ 5.349,19. ARBA al 14-2-11 \$ 1.655,30. OSSE al 6-1-11 \$ 1.558,10. Expensas a agosto 2011 \$ 16.572,82, último período liquidado agosto 2011 \$ 363,63.- Hágase constar en los edictos que de no existir fondos disponibles a cuenta de autos como consecuencia del saldo de precio, se hará cargo de las deudas por expensas el comprador en subasta (S.C.B.A. Ac. 65168, Venta decretada en autos: Consorcio Prop. Edif. Panamá c/ Martínez, B. s/ Cobro Ejec. Expte. 116353. Mar del Plata, 11 de noviembre de 2011. Guillermo E. Schaab, Secretario.

L.P. 116.038 / nov. 22 v. nov. 24

LUIS HUMBERTO ZANELLI

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial N° 3 de San Isidro comunica que el Martillero Luis Humberto Zanelli, C.S.I. N° 4611, CUIT 20-20776971-2, rematará EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2011, A LAS 12:00 HORAS, en Alte. Bown 160 de San Isidro, en autos "Picco Néstor s/ Incidente de Realización de Bienes, (El Resero 234 Villa Adelina)" (Expte. 64.416), El inmueble de la calle El Resero 234 de Villa Adelina, Pdo. de San Isidro, Prov. de Bs. As., Nom. Catas., Cir. V, Sec. B, Manz 70, Parc. 1 B, Matr. 42686, según mandamiento de constatación de fs. 34 el Oficial de Justicia expresa que, el inmueble es ocupado por quien dijo llamarse María Teresa Mariano, su hijo Pablo Picco y su madre Ida Palmieri en carácter de propietaria. La Finca consta de Living comedor, cocina, garaje, cuarto de servicio, dos baños, pequeño patio y en planta alta cuatro dormitorios, tres dormitorios, pequeña terraza, con desgastes propios del transcurso del tiempo y falta de mantenimiento. Base \$ 320.000. El rematador exigirá de quien resulte comprador el 30 % del precio como seña, y la constitución en el acto de la firma del boleto, el domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 C.P.C.C. Comisión 5 % más IVA, con más el 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional Ley 7.014, sellado 1%, todo en dinero efectivo a cargo únicamente del comprador (arts. 54 inc.1° de la Ley 10.973 y 261 de la Ley 24.522). Visitas los días 13 y 14 de diciembre de 2011 de 10 a 13 hs. Se dispone en forma expresa la prohibición de adquirir el inmueble en el remate "en comisión", dejándose. Asimismo y teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 212 de la Ley 24.522 se podrán efectuar las respectivas ofertas bajo sobre en el Juzgado con una anticipación de hasta dos días de la fecha de subasta, en la cual se dejará constancia de los datos personales del oferente, su domicilio real y con la pertinente suscripción, debiendo el Sr. Actuario entregar los sobres al martillero el día anterior a la Subasta bajo recibo. Los sobres que contienen las ofertas serán abiertos por el martillero en el momento de la apertura del acto de la subasta. La oferta que resulte más elevada, hará las veces de base del remate, siempre y cuando aquélla supere la base a establecerse en los presentes teniendo en consideración la tasación que practique el enajenador. En caso de existir ofertas bajo sobre, la base se establecerá en el acto de apertura a partir del monto de la oferta que sea mayor. El ofertante deberá encontrarse en el momento del acto con los fondos disponibles para que la oferta sea tenida como tal, dejándose constancia de lo expuesto en los edictos a librarse en autos. A los fines de controlar en forma previa al ingreso al salón de remates, que los ofertantes cuenten al menos con el 20% de la suma fijada en concepto de base. En caso de fracasar la subasta aquí ordenada, se llevará a cabo una nueva el día 3 de noviembre de 2011 a las 11 hs., en el mismo lugar que la primera, con una disminución del 25% de la base. San Isidro, 10 de noviembre de 2011. Pablo S. Mazza, Auxiliar Letrado.

C.C. 13.324 / nov. 22 v. nov. 29

CARLOS HUGO ESTEBAN

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca, hace saber que en autos caratulados

"Elfi Aldo y Kahele De Elfi Celia María s/ Despido de Quiebra Hoy Quiebra" que el Martillero Carlos Hugo Esteban, T3 F 133 (CMBB), subastará con la base de Pesos Ciento sesenta y tres mil (\$ 163.000,00), EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2011, A LAS 10:30 HORAS en la calle Casanova N° 82 de esta ciudad sede del Colegio de Martilleros, un inmueble sito calle Piedra Buena s/n° designado catastralmente como Circunsc. II, Secc. D, Manz. 60, Parcela 8, Partida 126-6803 Matrícula (126) 1740 de Monte Hermoso. Desocupado según constancia en autos a Fs. 528. El inmueble posee deuda según consta en autos. Comprador abonará en el acto del remate, 10% seña, 1% sellado del Boleto y 5% Comisión más IVA sobre Comisión, más, aportes Ley 7.014. Todo en dinero en efectivo. Saldo a la aprobación de la subasta. Prohíbese la compra en comisión y cesión del boleto de compra. Se admiten posturas bajo sobre cerrado conforme condiciones establecidas en decreto de venta de los autos de referencia, las que podrán ser presentadas en Secretaría requiriendo los interesados la consignación de la fecha y la hora de presentación, hasta dos días anteriores a la fecha de la subasta y dentro del horario judicial, de 8:00 a 14:00. Revisar un día antes de la subasta de 10:00 a 10:30 hs. Comprador deberá fijar domicilio dentro del radio del Juzgado. Bahía Blanca a los 3 días del mes de noviembre 2011. María Florencia Domínguez Gueri, Auxiliar Letrada.

C.C. 13.296 / nov. 22 v. nov. 29

IRAÚL OMAR SENIGAGLIESI

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 2 del Departamento Judicial Mar del Plata hace saber que el Martillero Público Iraúl Omar Senigagliesi (Cel:0223-155-026222) Reg. 3002, en autos:"Consorcio Copropietarios Edificio Las Vegas c/ Parra Ana María y Otros s/ Cobro Ejecutivo (Excepto Alquileres, Arrendamientos Ejec. etc.)" Expte. 111.449, rematará: Derechos y acciones emergentes de Boleto de Compra Venta en Subasta, de: dos (2) locales sitios en Avenida Pedro Luro N° 2332, entre calles Santa Fe y Corrientes, de Mar del Plata del Partido de Gral. Pueyrredón (045) - 1) Planta Baja: Superficie: 279,86 m2. Matrícula 139083/115 - Nomenclatura Catastral: Circ. I - Secc. B, Manz. 119 - Parc. 5 - Unidad Funcional 115 - Polígono 1-08 y 00-03 - Subsuelo: Superficie: 22,82 m2. - Matrícula 139083/1 - Nomenclatura Catastral: Circunscriptión I - Sección B - Manzana 119 - Parcela 5 - Unidad Funcional 1 - Polígono 1-02 - Cuyo embargo fuera anotado en los autos principales "Consorcio de Propietarios Edificio Las Vegas c/Bowling Costa Azul S.A. s/Ejecución de Expensas" Expte. 86719 de trámite ante este mismo Juzgado. Quien resulte adquirente de los derechos y acciones que se subastan, lo hace en los mismos términos emergentes de los boletos en cuestión, agregados en autos a fs. 194/195. Los concurrentes deberán acreditar su identidad para el ingreso al acto de subasta. EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2011 en el Colegio de Martilleros de Mar del Plata de calle Bolívar 2958 A LAS 11:30 HORAS. -Sin base- Señá 10 % - Comisión 10 % c/p más aportes Ley 7.014 - Sell. Bto. 0,5% Deudas por Expensas: \$ 107.900,83 al 31/10/11. Mar del Plata, 9 de noviembre de 2011. Lionel Bruera, Auxiliar Letrado.

M.P. 36.040 / nov. 23 v. nov. 24

JUAN JOSÉ DÍAZ

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única Departamento Judicial Mar del Plata. Autos "Comafi Fiduciario Financiero S.A. c/Ramundo, Miguel A. y otros s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 23.070. Se hace saber que el martillero Juan José Díaz, Registro 80, Oficinas calle Roca 1840 Tel/Fax 492-0344 Mar del Plata, rematará EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2011, A LAS 10 HORAS, en el Colegio de Martilleros de Mar del Plata calle Bolívar 2958, el inmueble sito en calle 28 N° 254 esquina 3 de la ciudad de Balcarce Prov. de Bs. As., edificado sobre terreno de 10 ms.de frente al SO. por 20 ms. de frente y fondo al NE. o sean 200 ms2., incluida la ochava y deducida la misma mide: 7,88 ms. de frente al SE. 3 ms. ochava al E.; 17,88 ms. en su otro frente al NE.; 10 ms. al NO. y 20 ms. al SO. o sean 197,75 ms2. Nom. Catastral: Circ. I. Sec. A. Manz. 30, Parc. 8. Matrícula 2360 <8>. Base \$ 35.626 al contado y mejor postor. Señá 10%. Comisión 3% c/parte. Ant. Fiscal 5 por mil. De no haber postores se hará nuevo remate el 2 de diciembre de 2011, con base de \$ 26.720. Y si tampoco hubiere ofertas se sacará a remate el 6 de diciembre de 2011 sin base. En todos los casos en el mismo Colegio e igual hora. Ocupado por los demandados. Revisación día 28 de noviembre de 2011, en horario de 11 a 12. Títulos en autos donde pueden examinarse. Libre de gravámenes, impues-

tos, tasas y contribuciones hasta la fecha de entrega de posesión al adquirente. Con posterioridad a la toma de posesión de la cosa, no podrán cederse los derechos y acciones emergentes del boleto de compra-venta. Los asistentes al acto deberán identificarse al ingresar al salón de subastas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y para el caso de compra en comisión denunciar en el acto del remate el nombre y domicilio de su comitente, bajo apercibimiento. Mar del Plata, noviembre 3 de 2011. Silvina Churrarín, Secretaria. M.P. 36.061 / nov. 23 v. nov. 25

TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 3 Departamento Judicial La Plata

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 3 de La Plata presidido por el Dr. Enrique Catani comunica: el Mart. Miguel Ángel Rivas col. 6233 con oficina en calle 48 N° 877 "9" de La Plata, tel (0221) 4270479 rematará EL DÍA 1° (PRIMERO) DE DICIEMBRE DE 2011 A LAS 11:15 HS. en la Sala de Audiencias contigua al Jdo. N° 23 de Tribunales, calle 13 e/ 47 y 48, bajo las condiciones fijadas en autos, el 100 % del lote de terreno que mide ad corpus 10m. de fte. por 30 m. de fdo. sito en calle 450 e/ 12 "b" y 12 "c" (ex 4 bis y 5) de City Bell. Exhibición día 30 de noviembre de 12 a 13 hs. Baldío s/ mandam. de fs. 343. Inscripto en Matrícula 192404 del Pdo. de La Plata (055). Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. B, Manz. 148, Parc. 11. Título deudas en autos. Venta ordenada en causa N° 20609, "Legal Mirta c/ Assad Jorge s/ Indemnización por fallecimiento". Base: \$ 18.779. Señal 10 %. Comisión 3 % a cargo de cada parte -adquirente y ejecutado respectivamente-, más 10 % de la misma por aporte previsional a cargo del comprador, así como IVA, de corresponder Sellado 1 %. Al contado y efectivo a cargo del comprador, quien depositará el saldo de precio dentro del quinto día de notificada aprobación de la subasta, constituirá domicilio en radio de asiento del Tribunal, y por cuya cuenta correrá los gastos de inscripción del inmueble así como de determinación de estado parcelario en caso de no encontrarse constituido. La Plata, noviembre 17 de 2011. Mariela Elvira Sosa, Secretaria. C.C. 13.437 / nov. 23 v. nov. 25

AEDO HÉCTOR JUÁREZ

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civ. y Com. N° 2, Secr. Única, DJBB, hace saber que el martillero Aedo Héctor Juárez, Coleg. 1167, designado en autos: "Cooperativa Tampera de Punta Alta Limitada s/ Quiebra", Expte. 100106, rematará EL 2 DE DICIEMBRE DE 2011, A LAS 15 HS. y hasta terminar, en calle Rodríguez Peña N° 435 de Punta Alta los bienes muebles que surgen del informe de fs. 527/531 de autos. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 6 % c/comprador (más adic. ley). Todo en dinero efectivo acto de remate. Revisar desde media hora antes del remate. Bahía Blanca, 10 de noviembre de 2011. M. Florencia Domínguez Guerri, Auxiliar Letrada. C.C. 13.419 / nov. 23 v. nov. 24

EDGARDO ALARCÓN

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Depto. Judicial de Bahía Blanca, hace saber que el Martillero Público Edgardo Alarcón, T° II, F° 269 del C.M.BB., designado por sorteo en los autos "Zanconi, Roberto Carlos, Extensión de Quiebra" Expte. N° 91.343, rematará EL 6 DE DICIEMBRE DE 2011, A LAS 11 HS, hasta finalizar en la calle E. Casanova N° 82 de Bahía Blanca, sede del Colegio de Martilleros y C. Públicos, donde estará su bandera los inmuebles ubicados en el Bo. Parque Los Muñecos, que a continuación se detallan y según a lo ordenado en autos: una tercera Parte (1/3) de los siguientes lotes de terreno: 1) lote 2 ch. 61 Fr. V. Matrícula 51120, Partida 133798 Sup. 2.390 m2., baldío desocupado. 2) lote 1 ch. 61. Fr. VI, Matrícula 51139, Partida 133817, sup. 2.455 m2., baldío desocupado. 3) lote 16 Ch. 61. Fr. IV, Matrícula 51116, Partida 133794, sup. 2.736 m2., ocupado por Cristina Garrido y flia. 4) lote 14 Ch. 61 Fr. IV, Matrícula 51114, Partida 133792, sup. 2.736 m2, casa en construcción, ocupado, Martín Andiarrena. 5) lote 10 Ch. 61. Fr. IV, Matrícula 51110, Partida 133788, sup. 2.859 ms, 49 dms2., Baldío desocupado. 6) lote 14 Ch. 59. Fr. V. Matrícula 51078, Partida 133757, sup. 4.067 ms., 63 dms2, baldío desocupado. 7) lote 3 Ch. 59. Fr. VI. Matrícula 51067, Partida 133746, sup. 3.862 ms. 50 dms2, baldío desocupado. 8) lote 16 Ch. 59 Fr. V Matrícula 51060, Partida 133739, sup. 3.093 ms, 75 dms2, baldío desocupado. 9) lote 1 Ch. 61 Fr. III, Matrícula 51083, Partida 117406, sup. 2.859 ms 49 dms2., ocupado

por Julio Patrón y flia. 10) lote 6 Ch. 61, Fr. IV, Matrícula 51106, Partida 133784, sup. 2.736 m2., ocupado por Amílcar Ribichini y Graciela Otavianelli. 11) lote 5 Ch. 61 Fr. IV, Matrícula 51105, Partida 133783, sup. 2.736 m2. baldío desocupado. 12) lote 4 Ch. 61. Fr. IV, Matrícula 51104, Partida 133782, sup. 2.736 m2. baldío desocupado. 13) lote 2, Ch. 61, Fr. IV, Matrícula 51102, Partida 133780, sup. 2.868 ms, 48 dms2., baldío desocupado. 14) lote 1, Ch. 61. Fr. IV, Matrícula 51101, Partida 133.779, sup. 2.859 ms., 49 dm2 baldío desocupado. 15) lote 5, Ch. 61, Fr. III, Matrícula 51087, Partida 133765, sup. 2.736 m2, baldío desocupado. 16) lote 6 Ch. 61, Fr. III, Matrícula 51088, Partida 133766, sup. 2.736 m2., baldío desocupado. Los restantes inmuebles serán subastados en su totalidad (100%) de acuerdo a lo siguiente: 17) lote 8 Ch. 59, Fr. V, Matrícula 51032, Partida 133711, sup. 1.647 ms, 72dms2. baldío desocupado y 18) lote 12 Ch. 59, Fr. V, Matrícula 51036, Partida 133715, sup. 1.593 ms, 75 dms2., baldío desocupado, títulos y demás Informes en Expte. Todos saldrán sin base. Señal 10 %, Comisión 3 % a cargo Comprador, más adicional Ley 14.085, además abonará 1 % sellado de boleto, todo al contado efectivo acto de remate, el saldo del precio una vez aprobada la subasta. Revisar libremente, informes 0291-4861197 y se deberá fijar domicilio Procesal dentro del radio de este Juzgado. Queda prohibido la compra en comisión, concurrir con documento de identidad. Ba. Bca., 11 de noviembre de 2011. María Damiana Frías, Secretaria. C.C. 13.418 / nov. 23 v. nov. 30

TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1 Departamento Judicial Mar del Plata

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1, Secr. Única Depto. Jud. Mar del Plata, hace saber que el martillero Oscar R. Cura, reg. 2360 491-2114, subastará en forma progresiva EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2011 A LAS 13:30 HS., en Bolívar 2958 de Mar del Plata, lo siguiente: 1) un departamento calle Av. Libertad N° 4422 piso 4° depto."C" de Mar del Plata Nom. Cat.: Circ. VI; Secc. C; Manz. 208b; Parc. 5b; Subparc. 04-03 matrícula 33838 UF 17 (45) Sup. total 30,88 mc. Base \$ 9.785,33. 2) Un departamento calle Av. Libertad N° 4422 piso 5° depto."C" de Mar del Plata. Nom. Cat. Circ. VI; Secc. C; Manz. 208b; Parc. 5b; Subparc. 05-03. matrícula 33838. UF 21 (45). Sup. total 30,88 mc. Base \$ 9.785,33. Se exhiben día de subasta: 1) de 10 a 11 hs. 2) de 11 a 12 hs. Ocupación según informe de copropietarios como inquilinos: 1) Ocupado por el Sr. Rubén Bagnola s/mandam const. fs. 608 vta. 2) Ocupado por la Sra. Ivana Stiefel s/mandam. const. fs. 609 vta. Libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión. Señal 10 %, Comisión 3 % c/parte + aportes Sellado de Ley. Al contado efectivo acto subasta. Adquirente constituirá domicilio dentro del radio del Tribunal y deberá pagar además del precio las deudas por expensas comunes, en la medida que el precio de la cosa no alcance para ello. Adeuda Expensas + fondo extraordinario + intereses al 24/10/2011: 1) \$ 27.954,13 y 2) \$ 27.727,93 Expensa septiembre 2011: 1) y 2) \$ 207,78 cada uno. Adeuda al 01/2011: ARBA 1) y 2) \$ 470,70 c/u MGP: 1) \$ 4.988,77 2) \$ 4.982,17 al 12/2010: OSSE 1) y 2) \$ 2.610,86 c/u Autos: "Galli Cristina Angélica c/Leszczuk Sara María y otros s/ Incidente" Exp. 48055. Mar del Plata, 14 de noviembre de 2011. Tomas Santiago Nutter, Auxiliar Letrado. C.C. 13.416 / nov. 23 v. nov. 25

FERNANDO RAÚL MARTIARENA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial Dolores, hace saber que el martillero Fernando Raúl Martiarena (T° III F° 28 CMD) rematará, EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2011, A LAS 10:00 HS., en el Colegio de Martilleros de Dolores, sito en Castelli 263/5 de Dolores, el inmueble sito en Calle 13 N° 1551, de Santa Teresita, cuya Nomenclatura Catastral: Circ. IV: Secc. J: Mza. 142: Parc. 10: Mat. 40638, del Partido de La Costa (123). Propiedad de los demandados de autos. Base: \$ 3.384,99 (2/3 partes de la valuación fiscal).- Una propiedad de tres departamentos c/inquilinos según mandamiento de autos. Depto. 1, ocupado por Haydée del Carmen Cilitol DNI. 23.013.924, y Orlando Oscar Sánchez. Depto. 2, ocupado por Braulio Benjamín Moreno, DNI. 14.556.106, su esposa Virginia Ibáñez y 3 hijos. Depto. 3: ocupado por Pierini L. Pablo DNI. 31.348.244, su esposa Nadia Churrupit y 3 hijos. En caso de fracaso por falta de postores se efectuará una nueva subasta el día 20 de diciembre de 2011, a las 10:00 hs. con una base de \$ 2.538,74. En caso de fracaso por falta de postores se efectuará una nueva

subasta sin base el día 22 de diciembre de 2011, a las 10:00 hs. Surgen de autos las siguientes deudas; a) Municipalidad de La Costa al 27/07/10 fs. 41, \$ 8.864,09. b) Arba al 27/07/2010 a fs. 27, \$ 256,60. c) Coop. Obr. y Serv. Púb. Santa Teresita Ltda. al 1/04/11, fs. 58, \$ 420,81. Señal 10 %. Comisión 3 %, c/parte, más el 10 % aportes de ley a cargo del comprador. Sellado 1 %. Saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Visitas 12/12/11 de 16:00 a 18:00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado en el acto de la firma del boleto bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el Art. 133 del CPCC. Para más datos consultar expediente. Venta decretada en autos "Garegnani, Guillermo Mario c/López Wilfredo Walter s/Oficio" (Expte. N° 10.060). Dolores, 14 de noviembre de 2011. Adolfo Marcos Arbeleche, Secretario. L.P. 116.250 / nov. 24 v. nov. 29

GUILLERMINA VIDAL

POR 1 DÍA - El Juzg. Civ. y Com. N° 1 sito en calle Alvear N° 465 Piso 2° de Quilmes, hace saber que la Martillera Guillermina Vidal, Jub. N° 11920/7, Col. 82 (CMQ), CUIT 27-05007340-3, rematará EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2011 A LAS 11:30 HS. en calle 12 de Octubre N° 2645 de Quilmes, una computadora compuesta de un monitor marca ViewSonic, un teclado sin marca, un CPU marca Creative 48x mx, un fax marca Recordable Chip KX-F90 color negro en las condiciones en que se encuentran. Exhibición 30/11/11 de 11:00 a 11:30 hs., en el mismo lugar de remate. Sin base, al contado y mejor postor, comisión 10 %. Remate ordenado en autos: "Spaccarotella Daniel Francisco c/Pérez, Carlos Alberto s/Cobro sumario de pesos", Expte. 10.794. Quilmes, 15 de noviembre de 2011. Martín José Sainz, Secretario. L.P. 116.253

JUAN MANUEL SUÁREZ

POR 3 DÍAS - El martillero Juan Manuel Suárez, Matrícula N° 3240, hace saber que por cuenta y orden de "PSA. Finance Argentina Compañía Financiera S.A. (acreedores prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), subastará EL DÍA JUEVES VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE 2011, A PARTIR DE LAS 11:00 HS., en Avda. Ceballos N° 133, de la Ciudad de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires, una (1) unidad a saber: automotor marca Peugeot, tipo Furgón 600 Modelo Partner Furgón D PLC Confort - Año 2009 - Motor marca Peugeot N° 10DXDN0001539, marca de chasis Peugeot, N° de chasis 8AE5BWJYFAG511301, dominio ICY 045, equipado completo, en perfecto estado de funcionamiento. Industria argentina. Uso particular. En el estado en que se encuentra y exhibe los días 20 y 21 del mes de diciembre de 2011, de 10 a 12 hs., puesta en marcha el día 21 del mes de diciembre de 2011, a las 11 hs., todo en Avenida Ceballos N° 133 de la ciudad de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires. Sin base al mejor postor. Señal 10 % del valor de venta. Comisión del 10 % del valor de venta e IVA sobre la comisión, todo en efectivo en el acto de la subasta. Saldo cuarenta y ocho horas (48 hs). hábiles con depósito bancario bajo apercibimiento de declararse rescindida la operación, sin interpelación ni notificación previa alguna, con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la parte vendedora. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad y una vez que los honorarios que se fijen en sede judicial estén firmes y abonados. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que el vehículo se encontrará en exhibición por lo cuál la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor competente y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes / ARBA. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. L.P. 116.305 / nov. 24 v. nov. 29

MARCELO ROBERTO LÓPEZ

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Mercedes (B), a cargo de la Dra. María Emilia Bossié, Juez, hace saber por 3 días que el Martillero Marcelo Roberto López, Tel.: 02396 15 617743, rematará al contado, EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2011 A LAS 11 HORAS, en Colegio de Martilleros de la ciudad de Mercedes (B) Inmueble sito en calle Elizondo Bernardo e/ J.M. de Rosas y Olavarría de la ciudad de Bragado (B). N.C.: Circ. 1; Sec. D; Manz. 91; Parc. 8; Partida: 012-13711 Matrícula: 10.049. Superficie: 617 mts, cubierto 521 mts., Base \$ 268.507,00: Señal 10 %.; comisión 3% cada parte más el 10% de la comisión en concepto de aportes a la parte compradora; sellado 1% señal, comisión y sellado, a cargo del comprador en el acto de remate en efectivo, debiendo constituir domicilio procesal en Mercedes (B) conforme Art. 580 CPCC. En caso de fracasar la primera subasta se fija como segunda fecha con base reducida del 25% para el día 14 de diciembre de 2011 a las 11 horas, en caso de fracasar esta segunda subasta se fija una nueva fecha, sin base para el día 22 de diciembre de 2011 a las 11 horas. En el mismo acto, de resultar comprador en comisión cumplimentará Art. 582 CPCC (texto Ley N° 11.909). El inmueble se encuentra en el siguiente estado de ocupación: (Ocupado por el Sr. Zhong Lin, en carácter de inquilino, Supermercado Amanecer) y soporta las siguientes deudas fiscales: Imp. Inmob. \$ 30.650,50; Imp. Munic.: \$ Sin Deudas, Visitar los días 28 y 29 de noviembre de 9 a 12 horas. Venta ordenada en autos: "Banco de La Pampa c/ Aliano Aldo Eduardo s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 98936) de la Secretaría Única. Mercedes (B), 14 de noviembre del año 2011.

L.P. 116.348 / nov. 24 v. nov. 29

CASA CENTRAL**C.C.**

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 de Bahía Blanca a cargo del Dr. Guillermo Mercuri, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Gabriela Lamoth, cita y emplaza a MARISOL MARTÍNEZ, último domicilio conocido calle Juncal 261 de Bahía Blanca, progenitora de Jesús Quinelen, DNI 36.328.673, por medio de edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, para que comparezca a la sede de la U.F.I.J. N° 3 Dtal., sito en Estomba N° 127 de esta ciudad, a efectos de prestar declaración en los términos del art. 308 del C.P.P., en el término de cinco días, en la I.P.P. N° 8436-10 que se instruye con intervención de la citada Unidad Funcional de Instrucción N° 3 a cargo del Sr. Agente Fiscal Dr. Oscar Duizeide, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 129 del C.P.Penal). Bahía Blanca, 4 de noviembre de 2011. María del Rosario Serodino, Auxiliar Letrada.

C.C. 13.205 / nov. 18 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 16881IPP N° 02/838/081 "Mendoza Jaime s/ Atentado Autoridad Agravado", de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a mi cargo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Víctor Hugo y Alberti N° 848 de Ostende, la resolución que dictara este Juzgado con fecha de noviembre de 2011 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ...Por ello, argumentos expuestos y normativa legal vigente, Resuelvo: 1°) Sobreseer Totalmente a DIEGO AGUILAR y de JAIME EDGAR MENDOZA por el delito de Atentado a la Autoridad Agravado por cometerse por reunión de más de tres personas y por poner manos sobre la autoridad, previsto y penado por los Arts. 238 inc. 2° y 3° en relación con el 237 del C.P., en virtud de haber operado la extinción de la acción por prescripción. (Arg. Arts. 59, 62 inciso 2°, 238 inc. 2° y 3° en relación con el 237 del Código Penal, y 323 inciso 1° del C.P.P.) 2°) Regístrese. Notifíquese al Fiscal Defensa y los imputados Aguilar por Oficio a la Comisaría de Mar del Plata y a Mendoza por, Boletín Oficial, atento desconocerse su domicilio actual. 3°) Levántese la Rebelde y Comparendo Compulsivo de ambos encartados. Regístrese. Fecho, realicé las comunicaciones de Ley. Fdo. Dra. Laura Inés Elías. Juez de Garantías N° 1.

C.C. 13.140 / nov. 18 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes, Dr. Ricardo F. Oliveira Buscarini en causa N° 2.235/572-03 de los registros de la Secretaría Actuante, caratulada: "Bordón Lugo Julio César y Bordón Lugo Máximo Ramón

s/ Ejecución de Suspensión del Juicio a Prueba" resuelta en causa N° 2.235/572-03 del Tribunal en lo Criminal N° 1 Departamental", notifica por edictos durante cinco (5) días al encausado MÁXIMO RAMÓN o RAMÓN MÁXIMO BORDÓN LUGO la resolución que se transcribe a continuación: Mercedes, 7 de octubre de 2010. Autos Y Vistos: ... Considero: ... conforme lo dispuesto por el Art. 76 ter, párrafo cuarto del Código Penal; Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en atención a la presente suspensión de juicio a prueba de la que resultaran favorecidos Julio César Bordón Lugo y Máximo Ramón Bordón Lugo procediéndose a su sobreseimiento en relación al delito de Robo Calificado por el uso de arma en grado de tentativa (Arts. 76 ter., 1° párrafo, 1ra. parte, y 42 y 166 inc. 2° del Código Penal y 323 inc. 1° del Código de Procedimiento Penal) ... Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo F. Oliveira Buscarini Juez de Ejecución". Secretaría, 8 de noviembre de 2011. María P. Rivas, Secretaria.

C.C. 13.157 / nov. 18 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - El titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Javier L. Maffucci Moore notifica a CRISTIAN DANIEL PAREDES en la causa N° 47.299/1 (Ex Causa del Juzgado Criminal y Correccional N° 1) la resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, 19 de octubre de 2011. Autos y Vistos...Considerando...Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal instaurada en autos y sobreseer a Cristian Daniel Paredes, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Hurto, por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 76 del Código Penal y Arts. 321, 322, 323, inc. 1°, del Código Procesal Penal)...Fdo. Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Enrique Alejandro Enríquez, Auxiliar Letrado.

C.C. 13.163 / nov. 18 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Javier L. Maffucci Moore notifica a PEDRO DANIEL COLMAN en la causa N° 740445 (Unidad Funcional de Instrucción N° 5) la resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, 25 de octubre de 2011. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción penal instaurada en autos y sobreseer a Pedro Daniel Colman, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Hurto Simple en grado de tentativa, por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 59, inciso 3°, y 62, inciso 2° del Código Penal y Arts. 321, 322, 323, inc. 1°, del Código Procesal Penal). Fdo. Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Enrique Alejandro Enríquez, Auxiliar Letrado".

C.C. 13.164 / nov. 18 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Eduardo A. Diforte, titular del Juzgado de Paz Letrado del partido de Merlo, Departamento Judicial de Morón, en su Causa N° 9.985, caratulada Fernández Lorenzo Alfredo S/ Infracción Art. 74 inc. a) Dec. Ley 8.031/73; cítase a LORENZO ALFREDO FERNÁNDEZ, titular del DNI. N° 23.349.480 y del Prontuario Policial Provincial N° 759.519, sección A.P., último domicilio conocido en la Unión de las calles Zapala y Pergamino del partido de Merlo de esta provincia, quien deberá presentarse en calidad de citado, dentro del plazo de cinco días a estar a derecho. Notifíquese, además mediante el presente, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco días, de la sentencia de excusación, cuya parte pertinente a continuación se transcribe literalmente: "Merlo (Bs. As.), 8 de noviembre de 2011 y Vista Resulta:... y Considerando... Resuelvo: Excusarme de seguir entendiendo en esta causa respecto de Lorenzo Alfredo Fernández, al dictar sentencia en su disfavor, nulificada por la Sala III de la Excelentísima Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, por el supuesto de autoría de la infracción prevista y punida por el artículo 74 inciso a) del Decreto Ley 8.031/73 (Código de Faltas de la Provincia de Buenos Aires), concorde lo prevenido policialmente el día primero del mes de diciembre del año dos mil nueve, cerca de la diecisiete horas con diez minutos, en la esquina de las arterias de Pueyrredón y Ayacucho de la localidad de San Antonio de Padua del partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires. En consecuencia, remítasela, en su oportunidad, al subrogante (artículo 3° del Decreto Ley 8.031/73 y 49 del C.P.P.), el titular del Juzgado de Paz Letrado de Hurlingham, artículos 172 de la Constitución Provincial y 72 apartado I de la Ley 5.827; y acuerdo N°

2.934/00 de la S.C.J.B.A. Sirviendo éste de atenta nota de remisión. Previo, Notifíquese al inculcado, a tales fines librese Edicto a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia por el término de cinco días, debiendo constar, además, que el mencionado deberá presentarse en calidad de citado dentro del plazo de cinco días de su publicación a estar a derecho. Regístrese. Fdo.: Dr. Eduardo A. Diforte, Juez. Dado en Merlo a los 8 días del mes de noviembre de 2011. Elena C. Boubeta, Auxiliar Letrada.

C.C. 13.168 / nov. 18 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 20010. (I.P.P. N° 03-03-003810-11 seguida a "JUAN GABRIEL FLORES por el delito de Abuso Sexual", de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a mi cargo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio se desconoce, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 5 de octubre del corriente, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Dolores, 5 de octubre de 2011...Por Ello: argumentos expuestos, y disposiciones legales citadas, Resuelvo: I. No hacer lugar a la eximición de detención solicitada en favor del imputado Juan Gabriel Flores. Regístrese, notifíquese. Fdo.: Laura Inés Elías, Juez de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, de noviembre de 2011. Atento lo manifestado por la instrucción policial a fs. 8 del incidente de eximición N° 20001, en cuanto a la imposibilidad de notificar al imputado Flores, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Recepcionada que sea la constancia notificatoria, provéase en el plazo de Ley, la vía recursiva intentada por el Sr. Defensor a fs. 3/4 del mentado incidente. Fdo.: Dr. Olivera Zapiola, Juez de Garantías. Dolores, 10 de noviembre de 2011. Mónica Barrionuevo, Secretaria.

C.C. 13.200 / nov. 18 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Dra. Susana G. Calcinelli, Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 3 Departamental, en la IPP 13569-11 (Ca. 7626), caratulada: "Ondicola, Cristian s/ Lesiones Leves", que se instruye con intervención de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 4 a cargo del Sr. Agente Fiscal Dr. Eugenio Casas; cita y emplaza a CRISTIAN CÉSAR ONDICOLA, DNI 29.510.128, por medio de edictos que se publicarán durante cinco días, para que comparezca a la Sede de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 4, sita en calle Estomba N° 127, a primera audiencia, a los fines de prestar declaración en los términos del Art. 308 del C.P.P.; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Art. 129 del C.P.P.). Bahía Blanca, 4 de noviembre de 2011. Susana G. Calcinelli, Juez de Garantías.

C.C. 13.206 / nov. 18 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Elisa Beatriz López Moyano, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a CARLOS JESÚS QUEVEDO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 1423/7, seguidas al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Agravado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 7 de noviembre de 2011. En atención a lo que surge de las constancias de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Se cita y emplaza al encausado Carlos Jesús Quevedo, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental". "Fdo: Elisa Beatriz López Moyano, Juez. Ante mí: Romina Cece. Secretaria". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 7 de noviembre de 2011.

C.C. 13.161 / nov. 18 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Elisa Beatriz López Moyano, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LEONARDO FABIÁN LOZANO, a estar a derecho (artículo 129

del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 620531/7, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 1° de noviembre de 2011... Resuelvo:... III) Citar y emplazar al encausado Leonardo Lozano, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental". Art. 129 del C.P.P. regístrese, notifíquese al Sr. Agente Fiscal de Juicio y a la Defensa Técnica. Fdo.: Elisa Beatriz López Moyano, Juez. Ante mí: Romina Cece. Secretaria". Secretaria, 1° de noviembre de 2011.

C.C. 13.162 / nov. 18 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Sec. Única del Dpto. Judicial de Mar del Plata, Dr. Alberto Vidal, hace saber que con fecha 07/10/2011, en los autos caratulados "Frías Mirta Irene s/ hoy Quiebra Indirecta ante concurso preventivo (Pequeño)", expte. 102978, se ha decretado la Quiebra de la Sra. MIRTA IRENE FRÍAS, DNI N° 11.292.711, CUIT 27-11292711-0, con domicilio real en la calle 11 N° 5022 e/ 8 y 10 del Barrio Alfar de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires. Y se ha dispuesto intimar al fallido y a los terceros para que pongan a disposición del Síndico los bienes de aquél. Prohibir hacer pagos al deudor, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Síndico designado GPN Carlos Graciano Ciarraglia con domicilio en calle Avda. Luro 3894-1° "A" de Mar del Plata, lunes a viernes horario de 18:00 a 20:00hs., Te/Fax 4104706/07. Mar del Plata, 27 de octubre de 2011. María I. Villagra de Rey, Secretaria.

C.C. 13.232 / nov. 21 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a GALVÁN SEBASTIÁN ARIEL en causa N° 5616 la Resolución que a continuación de transcribe: "Mar del Plata, 11 de noviembre de 2011. Autos y Vistos: En atención a lo informado a fs. 144 respecto del causante de autos, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber que podrá presentarse por ante este Juzgado de Lunes a Viernes de 9 a 12 hs. dentro de los cinco (5) días de notificado del presente, munido de su DNI a fin de que se le haga entrega cheque por la suma de cincuenta (\$ 50) pesos que fuese depositada en concepto de reparación del daño causado, haciéndole saber que en caso de no presentarse en el plazo fijado se tendrá por abandonada dicha suma en favor del Estado. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. María Natalia Urraca, Auxiliar Letrada.

C.C. 13.227 / nov. 21 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a ANA LUISA CORTÉS MANSILLA, chilena, nacida el 8 de abril de 1961 en Santiago de Chile, hija de Luis Hernán Cortes Mansilla y de Hilda Flor Mansilla Gallardo, soltera, Documento Nacional de Identidad N° 9.387.066/2, identificada en la Policía de la Provincia de Buenos Aires con prontuario de la sección AP N° 1.298.999 y domiciliada en la calle México 954 planta baja, habitación 7 de Capital Federal, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 8 de noviembre de 2011. Por recibido, agréguese y atento a lo manifestado por la defensora en el escrito que antecede, intímese a Ana Luisa Cortes Mansilla por edictos para que dentro del quinto día de publicados comparezca a este Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del e.p.p.).", Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria Interina. Secretaria, 8 de noviembre de 2011.

C.C. 13.218 / nov. 21 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal en la IPP N° 02-00-001613-11 caratulada "Morales

Eduardo Fabián s/ Posible Comisión de delito Acción Pública" de trámite por ante esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 11 del Departamento Judicial de Bahía Blanca a cargo de la Dra. Leila Violeta Scavarda, sita en calle Estomba N° 127 de la antedicha ciudad, a fin de que publique edictos por cinco días en el Boletín Oficial, con motivo de citar y emplazar a SAMIAN IGNACIO CARSI; con DNI N° 31.994.577; último domicilio conocido en calle Alberdi N° 2121, Depto. 7 de Bahía Blanca; a que en el término de cinco días concuna a la sede de esta Fiscalía, sita en calle Estomba 127 planta baja de Bahía Blanca, con el objeto de recibirse declaración testimonial en los presentes actuados, el día 1 de diciembre de 2011 a las 10:00 horas.. Seguidamente se transcribe la resolución que lo ordena: "Bahía Blanca, 09 de noviembre del 2011. Atento lo informado por el oficial notificador cítese por edictos. Líbrese el oficio respectivo. Dra. Leila Violeta Scavarda, Agente Fiscal". Santiago R. M. Davila, Secretario. Bahía Blanca, 09 de noviembre del 2011.

C.C. 13.220 / nov. 21 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a HARRIS JOEL CORBALÁN, con último domicilio en Agrelo 137 de la localidad de Grand. Boulogne, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 2246, que se le sigue por encubrimiento por receptación agravado por el ánimo de lucro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 9 de noviembre de 2011. En atención al informe policial obrante a fs. 108 y 113, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Harris Joel Corbalán, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P)." Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez. Dr. E. Osoros Soler, Secretario" Secretaria, 9 de noviembre de 2011. Estanislao Osoros Soler, Secretario.

C.C. 13.229 / nov. 21 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a JUAN ANTONIO CHARQUERO MIRAVALE, con último domicilio en Fray Mamerto Esquiú 6221 de Rosario, Provincia de Santa Fe y/o Darragueira 1795 de la localidad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 2068, que se le sigue por Resistencia a la Autoridad y encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 7 de noviembre de 2011. En atención a los informes policiales obrantes a fs. 337/343 y 358, lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial a fs. 362, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Juan Antonio Charquero Miravale, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303,304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo aquí dispuesto a Defensor Oficial y el Sr. Fiscal." Fdo. dra. Andrea C. P Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario.

C.C. 13.230 / nov. 21 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. MAXIMILIANO GONZALE en causa N° 10402 la Resolución que a continuación de transcribe: "Mar del Plata, 11 de noviembre de 2011. Autos y Vistos: En atención a lo informado a fs. 26 respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires,

que podrá presentarse por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificada a los efectos de manifestar si acepta o no el ofrecimiento de trescientos pesos (\$ 300) por parte del probado en concepto de reparación del daño causado, haciéndole saber que en caso de silencio o no aceptación le queda expedita la acción civil correspondiente. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución".- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Mar del Plata, 11 de noviembre de 2011. Autos y Vistos: En atención a lo informado a fs. 26 respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, que podrá presentarse por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificada a los efectos de manifestar si acepta o no el ofrecimiento de trescientos pesos (\$ 300) por parte del probado en concepto de reparación del daño causado, haciéndole saber que en caso de silencio o no aceptación le queda expedita la acción civil correspondiente. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución". María Natalia Urraca, Auxiliar Letrada.

C.C. 13.231 / nov. 21 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - Fiscalía de Cámaras Departamental, Unidad Funcional de Instrucción N° 5, sita en la Avenida Ricardo Balbín N° 1753, piso 2°, de la localidad de San Martín, Partido del mismo nombre, en autos caratulados "Mario Leonel González, Walter Ezequiel Melgarez y Joel Nicolás Melfi s/Violación de Domicilio", I.P.P. nro. 15-00-027820-11, cita por el término de cinco días a WALTER EZEQUIEL MELGAREZ y JOEL NICOLÁS MELFI, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su comparendo, conforme lo normado en el arts. 129 y 303 del C.P.P. Se transcribe el auto que lo ordena: "San Martín, a los 10 días del mes de noviembre del año 2011. Cítese por edictos a Walter Ezequiel Melgarez y Joel Nicolás Melfi, los que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, para que se presenten ante esta Unidad Funcional de Instrucción N° 5, dentro del quinto día de finalizada su publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su comparendo." Fdo. Marcelo Iván Sendot (Agente Fiscal). San Martín, 10 de Noviembre de 2011. Vanesa Canton, Instructora Judicial.

C.C. 13.258 / nov. 21 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - En el marco de la causa contravencional N° 799 caratulada "Sierra, Cristian Raúl s/Infracción Art. 1° Ley N° 11.825", en trámite por ante este Juzgado de Paz Letrado de San Fernando del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Patricia E. Carranza, sito en la calle 3 de Febrero N° 901 de la localidad y partido de San Fernando (Código Postal n° 1.646), Secretaría Única a cargo de la Dra. Alejandra Gigaglia, con el objeto de solicitarle tenga a bien arbitrar los medios necesarios para que, a los fines de notificar a don CRISTIAN RAÚL SIERRA, lo resuelto en la mencionada causa, se publiquen edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco (5) días conf. Art. 129 del C.P.P). La resolución referida precedentemente y a transcribirse en los edictos correspondientes, dice así en su parte pertinente: "San Fernando, 14 de julio de 2011. Autos y Vistos: ... y Considerandos:... Resuelvo:... 1) Declarar extinguida por prescripción la acción Contravencional en la presente causa N° 799, absolviendo a Cristian Raúl Sierra, con DNI N° 22.883.128, en orden a la infracción prevista en la figura típica del artículo 1° de la Ley N° 11.825, respecto del hecho del 2/07/10. Sin Costas... Fdo. Dr. Alberto Raúl Wagener. Juez. P.D.S.C.J.B.A." Como recaudo legal se transcribe a continuación los autos que ordenan el presente oficio, los cuales dicen así en sus partes pertinentes: "San Fernando, 17 de agosto de 2.011... En atención al estado de los presentes actuados, y no habiendo sido habido el imputado de autos, ello así, de conformidad con lo que surge de las constancias de marras (ver fs. 66), a los fines de la notificación a su respecto, publíquense edictos a través del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de 5 días (conf. Art. 129 del C.P.P.). Fdo.: Dr. Raúl Wagener, Juez. P.D.S.C.J.B.A." y "San Fernando, 8 de noviembre de 2011. Atento el tiempo transcurrido, no habiendo sido contestado el oficio cuya copia obra a fs. 69, líbrese uno nuevo con carácter de reiteratorio. Fdo. Patricia E. Carranza, Juez". San Fernando, 9 de noviembre 2011. Facundo Martín Araujo, Auxiliar.

C.C. 13.303 / nov. 22 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen,

Anastasia Marqués, notifica a GISELA PAOLA MAGROTTI, la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Trenque Lauquen, 25 de octubre de 2011 ... Resuelvo: I. Dictar Sobreseimiento Parcial respecto de Gisela Paola Magrotti (argentina, nacida el día 28 de agosto de 1987 en la ciudad de Trenque Lauquen, Prov. Bs. As., DNI 33.467.902, domiciliada en calle Alem N° 1353 de Pehuajó, provincia de Buenos Aires, hija de Carlos María Magrotti y de María Elena Basualdo), en la presente carpeta de causa n° 8046 respecto del delito de tentativa de robo simple conforme lo previsto por los Arts. 164 y 42, ambos del Código Penal y por el cual se le recibiera oportunamente declaración en los términos del Art. 308 del ritual en I.P.P. N° 651/10 (Art. 323 inc. 3 y 6° del CPP). II. No hacer lugar al sobreseimiento planteado por la defensa de la imputada Magrotti respecto del restante tramo material achacado también por el Sr. Agente fiscal interviniente. III. Firme que sean los puntos que anteceden, elevar a juicio la Carpeta de Causa N° 8046 seguida contra Gisela Paola Magrotti en orden al delito de lesiones leves (Arts. 89 del Código Penal), remitiendo las mencionadas actuaciones a la Secretaría de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental a los efectos de su radicación en el Juzgado Correccional Departamental que corresponda, sirviendo la presente de atenta nota de remisión. (Art. 337 del C.P.P. y Arts. 1° inc. 1° y 13 del Acuerdo 2840 de la SCJBA). IV. Regístrese, notifíquese, firme el punto I. comuníquese y archívese. Fdo. Anastasia Marqués, Jueza de Garantías. Ante mí: Fdo. Dra. Verónica L. Felice, Auxiliar Letrado. Trenque Lauquen, 09 de noviembre de 2011.

C.C. 13.304 / nov. 22 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a RICCIARDI HÉCTOR MIGUEL en causa N° 10627 la Resolución que a continuación se transcribe: "Mar del Plata, 7 de noviembre de 2011. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP Art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónese las siguientes medidas: I. Practíquese por Secretaría cómputo de pena y del mismo córrase traslado a las partes por cinco (5) días (CPP 25, 498 y 500). 2. Intímese al penado Ricciardi, Héctor Miguel, para que deposite la suma de pesos cuarenta y seis (46,00) para responder a gastos y costas del juicio, dentro del tercero día de notificado bajo apercibimiento de ejecución (conf. ley fiscal vigente y Ley N° 4.552). 3. Solicítese cuádruple juego de fichas dactiloscópicas. 4. Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 19645/11 ante el Juzgado de Garantías N° 2. Oportunamente vuelvan los autos a despacho. Fdo.: Ricardo Perdichizzi, Juez". "Señor Juez: Informó a V.S. que a fs. 51/53 y vta., se encuentra agregada la sentencia dictada en este proceso, en la que con fecha 24/10/2011 se sanciona a Ricciardi, Héctor Miguel a la pena de quince días de prisión más Declaración de Reincidente por séptima vez, por resultar autor penalmente responsable del delito de Robo en grado de tentativa, ocurrido en esta ciudad el día 09/10/2011. Que el nombrado ha permanecido detenido desde el 9 de octubre de 2011 hasta el 24 de octubre del corriente, fecha esta última en la cual según el punto IV) de fs. 53 se ordena la inmediata libertad ya que según los tiempos de detención sufridos por el condenado la pena impuesta en esta causa fue compurgada el pasado 23/10/2011. Secretaria, 7 de noviembre de 2011. Fdo: Gastón Albarrenque, Secretario." A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: Mar del Plata, 11 de noviembre de 2011. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto del condenado de autos, notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. Gastón Albarrenque, Secretario.

C.C. 13.306 / nov. 22 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Dto. Judicial de Mar del Plata, Dr. Rodrigo Hernán Cataldo, hace saber que con fecha 19/8/11 se ha Decretado la Quiebra del Sr. JOSÉ ALBERTO DONADIO (DNI 5.331.350), con domicilio en calle Aristóbulo del Valle 2549 de la ciudad de Mar del Plata. Fijar la fecha del 29/12/11 hasta la cual los acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Fijase hasta el día 20/3/12 para la presentación del informe individual y el día 27/4/12 para la presentación del informe general.

Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intimar al fallido para que entregue al Síndico dentro de las 24 hs. toda la documentación que posea relativa a su situación patrimonial. Decretar la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán considerados como no realizados. Síndico designada C.P.N Norma Viviana Centeno quien recibirá las solicitudes de verificación de créditos en el domicilio de calle Jujuy N° 1989 1° "B" de Mar del Plata, los días lunes a jueves en el horario de 16 a 19:30 hs., te/fax 495-3138. Mar del Plata, 7 de noviembre de 2011. Laura Garrido, Auxiliar Letrada.

C.C. 13.421 / nov. 23 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Sec. Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, sito en calle Brown 2257, Tel. 491-0594, Dra. Daniela V. Basso de Cirianni, hace saber que con fecha 18-04-2011, en los autos caratulados "Eduardo Adina Catalina s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 120783, se ha decretado la quiebra de la Sra. EDUARDO, ADINA CATALINA con L.C. N° 1.429.926 y CUIT N° 27-01429926-8, con domicilio real en la calle Lobería 577 de Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires. Y se ha dispuesto fijar hasta el 28/11/2011 para que los acreedores presenten ante el Síndico las solicitudes de verificación. Fijar el día 13/02/2012 para que el Síndico presente el Informe Individual y el 30/03/2012 para la presentación del Informe General. Intímase al fallido y a los terceros para que pongan a disposición del Síndico los bienes de aquél. Prohibir hacer pagos al deudor, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Síndico designado CPN Miguel Ángel Fernández Ordoñez con domicilio en calle Avda. Luro 3894 - 1° "A" de Mar del Plata, lunes a viernes horario de 18:00 a 20:00 hs., te/fax 4104706/07. Mar del Plata, 8 de noviembre de 2011. Dominique E. Arnaud, Secretaria.

C.C. 13.420 / nov. 23 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Sec. Única del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber que en los autos: "Salerno Ricardo Daniel s/ Quiebra (Pequeña)" Expte. 31.607, con fecha 9 de febrero de 2011 se Decreto la Quiebra del Sr. RICARDO DANIEL SALERNO, DNI 21.459.239, con domicilio real en calle Gardelia N° 2149 (ex 250) de esta ciudad. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas contadas desde la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza que se realicen al fallido conforme los términos del artículo 88 inc. 5°. Se fija hasta el día 29 de diciembre del 2011 el plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico C.P.N. Betina A. Puglisi, en su domicilio de calle San Martín 4141, de esta ciudad, los días lunes, miércoles y viernes de 17:00 a 19:30 hs. Mar del Plata, 1° de noviembre de 2011. Martín Zambecchi, Secretario.

C.C. 13.411 / nov. 23 v. nov. 30

POR 2 DÍAS - La Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial Sala I del Departamento Judicial de Mar del Plata por medio de la presente publicación pone en conocimiento que se ha dictado sentencia definitiva en los autos "Chaia Elena R. c/ Chaia Alberto Enrique, Cofama S.A. y ots. s/ Acción de Reducción (N° 107957)". A mayor abundamiento se transcribe la parte pertinente de la sentencia y el auto que ordena la presente "Registro 358-S Folio N° 1767, Expte. N° 107.957, Juzg. N° 8 Sec. N° 5. En la ciudad de Mar del Plata, a los 10 días del mes de agosto del año 2006, reunida la Excma Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial Sala Primera, en acuerdo ordinario a los efectos de dictar sentencia en los autos: "Chaia Elena R. c/ Chaia Alberto y otro Acción de Reducción, Fraude, Simulación"... Con lo que terminó el acuerdo dictándose la siguiente: Sentencia. Por los fundamentos consignados en el precedente acuerdo. a) Se confirma en cuanto fue materia de recursos admisibles, la sentencia de fs. 1339-1358 vta.; b) Se imponen costas de Alzada a los recurrentes vencidos (arts. 68, 75, y ccs. del CPC); c) Se difiere para oportunidad postrera la regulación de honorarios profesionales (arts. 31, 51 y ccs. de la Ley 8904); y d) Se tiene presente el caso federal reservado a fs. 1401 (art. 14 de la Ley 48) Notifíquese personalmente o por cédula (arts. 135 inc. 12 del CPCC). Devuélvase. José Manuel

Cazeaux, Horacio Font, Juan José Azpelicueta, Heber Daniel Amalfi Secretario". "Registro N° 436 R Folio 557. Expte. 107957 Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Mar del Plata. Sala I. Autos. Chaia Elena Rosa c/ Chaia A.E., Cofama S.A. Lima. P. y otros s/ Acción de reducción. Mar del Plata, 6 de septiembre de 2011. En consideración al estado de autos, no habiendo sido notificada COFAMA S.A. de la sentencia acaecida en los presentes, y resultando de imposible su cumplimiento por medio de cédulas de notificación al domicilio denunciado (ver fs. 1551-1553), a tales fines publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Capital con la transcripción pertinente de la sentencia dictada por este Tribunal el 10 de agosto de 2006 (arts. 34 inc. 5, 36 inc. 1, 62, 135 inc. 12, 145/147 del CPCC). Cumplido lo cual, elévense las actuaciones al Tribunal Superior ver fs. 1543 (art. 34 inc. 5 del CPCC). Ramiro Rosales Cuello, Alfredo Eduardo Méndez. José Gutiérrez Secretario." Mar del Plata, 19 de octubre de 2011.

C.C. 13.438 / nov. 23 v. nov. 24

POR 2 DÍAS - La Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Sala I del Departamento Judicial de Mar del Plata por medio de la presente publicación pone en conocimiento que se ha dictado sentencia definitiva de manera conjunta en los autos "Mansueto Marcelo c/ Apolloni H. y otros s/ Nulidad de Escritura (N° 142.907)" y "Prio Damián Lautaro c/ Apolloni Héctor Oscar s/ Nulidad de Escritura Pública (N° 116.130)". A mayor abundamiento se transcribe la parte pertinente de la sentencia y el auto que ordena la presente: "Registro N° 182 s/ Folio N° 1089 Exptes N° S. 116130-142907. En la ciudad de Mar del Plata a los 11 días del mes de mayo del año dos mil diez, reunida la Exema. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Sala Primera, en acuerdo ordinario a los efectos de dictar sentencia en los autos: "Prio Damián Lautaro c/ Apolloni Héctor Oscar s/ Nulidad de Escritura Acción Pauliana Acción Simulación" y "Mansueto Marcelo c/ Apolloni Horacio y otros s/ Nulidad de Escritura" Sentencia Por ello, en virtud de las conclusiones obtenidas en el Acuerdo que antecede y los fundamentos en él expuestos, se resuelve: I) Revocar parcialmente la sentencia única dictada a fojas 690/699 vuelta y 347/356 vuelta de sendos procesos, en cuanto rechaza la demanda interpuesta por Marcelo Mansueto contra Héctor Oscar Apolloni y Marcela Graciela Araujo y Horacio Alberto Pinto debiendo declarar la nulidad de la compra venta instrumentada en la escritura número ciento sesenta y ocho, pasada ante el último de los nombrados. II) Confirmar la sentencia en lo demás que hubiere sido materia de agravios. III) Imponer al actor respectivo las costas de ambas instancias devengadas con motivo del proceso que lleva el N° 116.130; a los respectivos codemandados la totalidad de las costas de la acción canalizada en el expediente N° 142.907: y por su orden la citación de los terceros Navarro y Ferrer (art. 68. párr. 2° del CPCC) IV) Diferir la regulación de honorarios profesionales para su oportunidad (art. 31 de la Ley 8904), Notifíquese personalmente o por cédula (Art. 135 inc. 12 CPr.). Devuélvase. Ramiro Rosales Cuello, Roberto José Loustaunau y José Gutiérrez Secretario", " Registro 510 folio N° 649 Expte. N° 142907. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Mar del Plata Sala I. Autos: Mansueto Marcelo c/ Apolloni H. y otros s/ Otras Dispensas. Mar del Plata, 29 de septiembre de 2011. II. En consideración al estado de autos, no habiendo sido notificados los Sres. HÉCTOR OSCAR APOLLONI y MARÍA GRACIELA ARAUJO de la sentencia acaecida en los presentes y en los autos Prio Damián Lautaro c/ Apolloni Héctor Oscar s/ Nulidad de escritura pública (N° 116.130), y resultando de imposible su cumplimiento por medio de cédulas de notificación al domicilio denunciado, a tales fines publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Capital con la transcripción pertinente de la sentencia única dictada por ese Tribunal el 11 de mayo de 2010 (arts. 34 inc. 5, 36 inc. 1, 62, 135 inc. 12, 145/147 del CPCC). Ramiro Rosales Cuello, Rubén Daniel Gérez, José Gutiérrez. Secretario. Mar del Plata, 20 de octubre de 2011.

C.C. 13.409 / nov. 23 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° 880/08-3049, caratulada: "Sánchez Carla Eugenia s/ Hurto simple en Luján (B)", notifica a la Sra. CARLA EUGENIA SÁNCHEZ de la siguiente resolución: "Mercedes, 08 de noviembre de 2011. Autos y Vistos... y Considerando: ... Por las razones dadas y lo dispuesto en los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 67 y 162 del C.P., Resuelvo: I) Sobreseer a Carla Eugenia

Sánchez, relacionado al delito de Hurto simple, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso a su respecto, a cuyo favor se dicta. ...Hágase saber. Fdo.: Dra. María Laura Pardini. Juez". Mercedes, 08 de noviembre de 2011.

C.C. 13.412 / nov. 23 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Juez del Juzgado Correccional N° 3 Departamento Judicial de Mercedes (B), en causa N° 129/09-3269, caratulada: "Contrera, María Rosa y Solís Quispe, Juana s/ Hurto Simple en grado de tentativa en Moreno (B)" IPP N° 244.577, UFI 4°, notifica por este medio a MARÍA ROSA CONTRERA y JUANA SOLÍS QUISPE, la siguiente resolución: "Mercedes, 08 de noviembre de 2011. Autos y Vistos:... y Considerando:...; Por las razones dadas y lo dispuesto en los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 67 inc. "c" y 162 del C.P., Resuelvo: l) María Rosa Contreras y a Juana Solís Quispe, relacionado al delito de Hurto simple en grado de tentativa, imputado en la presente causa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso respecto de los mismos, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente. Fdo. Dra. María Laura Pardini. Juez". Mercedes (B), 08 de noviembre de 2011.

C.C. 13.413 / nov. 23 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° 798/11-3942 caratulada: "López, Cristian Fabián s/ Robo simple en General Rodríguez (B)" (I.P.P. N° 217.312, U.F.I. N° 3 Dptal., Carpeta de causa N° 5.500, Juzgado de Garantías N° 3 Dptal.), notifica a la Sra. CLELIA ERLINDA TUGNONE, víctima de autos, de la siguiente resolución: "Mercedes, 18 de agosto de 2011. Autos y Vistos:... Basándome en lo expuesto hasta aquí, es mi sincera y razonada convicción que es negativa la respuesta a la cuestión segunda a resolver, no correspondiendo tratar el resto de las cuestiones indicadas en el art. 371 del ritual y teniendo en cuenta también lo normado por los arts. 210 y 373 del C.P.P., Resuelvo: Dictar Veredicto Absolutorio, respecto Cristian Fabián López, cuyas demás circunstancias personales constan en autos en orden al delito de Robo Simple que se le endilga denunciado por Clelia Erlinda Rugnone (I.P.P N° 217.312), sin costas (arts. 55 y 164 del C.P., 210, 371, 373, 399, 530, 531 y c.c. del C.P.P.). Hágase saber... Fdo. María Laura Pardini. Juez." Mercedes, 07 de noviembre de 2011.

C.C. 13.414 / nov. 23 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° 1905/05-1924, caratulada: "Goyeneche, Valerio s/ Amenazas agravadas por el uso de arma en Bragado (B)", notifica al Sr. VALERIO GOYENECHÉ, de la siguiente resolución: "Mercedes, 07 de noviembre de 2011. Autos y Vistos... Y Considerando: ... Por las razones dadas y lo dispuesto en los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 67 y 149 bis, primer párrafo, última parte del C.P., Resuelvo: l) Sobreseer a Valerio Goyeneche, relacionado al delito de Amenazas agravadas por el uso de arma, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso a su respecto, a cuyo favor se dicta. ...Hágase saber. Fdo.: Dra. María Laura Pardini. Juez". Mercedes, 07 de noviembre de 2011.

C.C. 13.415 / nov. 23 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 de Necochea hace saber que el día 7 de marzo de 2012, se llevará a cabo la destrucción de 676 expedientes penales y asistenciales, correspondientes a los legajos 1 al 98, que tramitarán ante las Secretarías N° 1 y 2 del Tribunal de Menores N° 1 de Necochea, autorizada por Resolución N° 2973/11 de la S.C.J.P.B.A. pudiendo los interesados plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio según fuere el caso a que se refiere el artículo 119, Acuerdo 3397/08. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentran disponibles para su consulta en el Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 de Necochea, sito en calle 6 N° 3963 de esta ciudad. Necochea, 9 de noviembre de 2011. Dra. Ana Clara Issin, Secretaria.

C.C. 13.423 / nov. 23 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - Por Disposición de la Sra. Agente Fiscal en la IPP N° 02-00-014909-10 caratulada "Mera Nicolás Esteban s/ Abuso de Autoridad" de trámite por ante esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 12 del Departamento Judicial de Bahía Blanca a cargo de la Dra. Leila V. Scavarda, sita en calle Estomba N° 127 de la antedicha ciudad, a fin de que publique edictos por cinco días en el Boletín Oficial, a fin de citar y emplazar a DIEGO MATÍAS ALMAZA, con último domicilio conocido en calle La Arcada N° 382 de Bahía Blanca, a que el día 29 de noviembre de 2011, a las 12:00 horas, concurra a la sede de esta Fiscalía, sita en la calle Estomba N° 127 de Bahía Blanca, a fin de recibirle declaración testimonial en las presentes actuaciones. Seguidamente se transcribe la resolución que lo ordena: "Bahía Blanca, 07 de noviembre de 2011. Atento lo manifestado por el oficial notificador, cítese nuevamente a Diego Matías Almazá, para el día 29 de noviembre de 2011 a las 12:00 horas. Librese edicto. "Firmado y sellado Leila V. Scavarda, Agente Fiscal. Santiago R. M. Dávila. Secretario. Bahía Blanca, 07 de noviembre de 2011.

C.C. 13.424 / nov. 23 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal en la IPP N° 02-00-000412-10 de trámite por ante esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 12 del Departamento Judicial de Bahía Blanca a cargo de la Dra. Leila V. Scavarda, sita en calle Estomba N° 127 de la antedicha ciudad, a fin de que publique edictos por cinco días en el Boletín Oficial, a fin de citar y emplazar a LISANDRO TULLI, a que el día 24 de noviembre de 2011 a las 11:00 horas, concurra a la sede de esta Fiscalía, sita en la calle Estomba N° 127 de Bahía Blanca, a fin de recibirle declaración testimonial en las presentes actuaciones. Seguidamente se transcribe la resolución que lo ordena: Bahía Blanca, 03 de noviembre de 2011... Y notifíquese por edicto la fecha de audiencia para el día 24 de noviembre de 2011 a las 11:00 horas." Firmado y sellado Leila V. Scavarda, Agente Fiscal. Santiago R. M. Dávila. Secretario. Bahía Blanca, 03 de noviembre de 2011.

C.C. 13.425 / nov. 23 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal en la IPP N° 02-00-018533-10 caratulada "UFIJ N° 15 s/ Severidades y Vejaciones" de trámite por ante esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 12 del Departamento Judicial de Bahía Blanca a cargo de la Dra. Leila V. Scavarda, sita en calle Estomba N° 127 de la antedicha ciudad, a fin de que publique edictos por cinco días en el Boletín Oficial, a fin de citar y emplazar a PABLO ASENSI, con domicilio desconocido en Sierra de la Ventana, a que el día 30 de noviembre de 2011 a las 12:00 horas, concurra a la sede de esta Fiscalía, sita en la calle Estomba N° 127 de Bahía Blanca, a fin de recibirle declaración testimonial en las presentes actuaciones. Seguidamente se transcribe la resolución que lo ordena: "Bahía Blanca, 07 de noviembre de 2011. Atento a que la víctima de autos no ha aportado el domicilio del testigo ocular del hecho denunciado, cítese al mismo por edictos para el día 30 de noviembre de 2011 a las 12:00 horas. Asimismo, cítese a prestar declaración testimonial" Firmado y sellado Leila V. Scavarda, Agente Fiscal. Santiago R. M. Dávila, Secretario. Bahía Blanca, 07 de noviembre de 2011.

C.C. 13.426 / nov. 23 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal en la IPP N° 02-00-152049-08 caratulada "Escobar Patricia Rosa s/ Apremios Ilegales" de trámite por ante esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 12 del Departamento Judicial de Bahía Blanca a cargo de la Dra. Leila V. Scavarda, sita en calle Estomba N° 127 de la antedicha ciudad, a fin de que publique edictos por cinco días en el Boletín Oficial, a fin de citar y emplazar a JUAN FERNÁNDEZ y TERESA AMALIA MARTÍNEZ, a que el día 29 de noviembre de 2011 a las 10:00 y 10:30 horas, concurra a la sede de esta Fiscalía, sita en la calle Estomba N° 127 de Bahía Blanca, a fin de recibirle declaración testimonial en las presentes actuaciones. Seguidamente se transcribe la resolución que lo ordena: "Bahía Blanca, 03 de noviembre de 2011. Atento a lo informado por el oficial notificador, cítese a Juan Fernández y a Teresa Amalia Martínez por edictos, en audiencia que se fija para el día 29 de noviembre de 2011 a las 10:00 y 10:30 horas respectivamente. Leila V. Scavarda, Agente Fiscal. Santiago R. M. Dávila, Secretario. Bahía Blanca, 03 de noviembre de 2011.

C.C. 13.427 / nov. 23 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal en la IPP N° 02-00-014808-10 caratulada "Ferreira Stella Maris s/ Inf. art. 248 in fine y 249 in fine del C.P" de trámite por ante esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 12 del Departamento Judicial de Bahía Blanca a cargo de la Dra. Leila V. Scavarda, sita en calle Estomba N° 127 de la antedicha ciudad, a fin de que publique edictos por cinco días en el Boletín Oficial, a fin de citar y emplazar a MARÍA CECILIA FERREYRA; MARÍA DE LOS ÁNGELES FERREYRA, MAXIMILIANO FASSI; y CARLOS MANUEL FERREYRA, con último domicilio conocido en calle Alberti N° 370 de la localidad de Cabildo, a que el día 30 de noviembre de 2011 a las 10:30 horas, concurra a la sede de esta Fiscalía en calle Estomba N° 127 de Bahía Blanca, a fin de recibirles declaración testimonial en las presentes actuaciones. Seguidamente se transcribe la resolución que lo ordena: "Bahía Blanca, 08 de noviembre de 2011. Atento lo manifestado por el oficial notificador, cítese por edictos en audiencia que se fija para el día 30 de noviembre de 2011 a las 10:30 horas." Fdo. Leila Violeta Scavarda. Agente Fiscal. Santiago R.M. Dávila, Secretario. Bahía Blanca, 08 de noviembre de 2011.

C.C. 13.428 / nov. 23 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal en la IPP N° 02-00-014860-10 caratulada de trámite por ante esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 12 del Departamento Judicial de Bahía Blanca a cargo de la Dra. Leila V. Scavarda, sita en calle Estomba N° 127 de la antedicha ciudad, a fin de que publique edictos por cinco días en el Boletín Oficial, a fin de citar y emplazar a JOSÉ REYES, a que el día 6 de diciembre de 2011 a las 12:00, concurra a la sede de esta Fiscalía, sita en la calle Estomba N° 127 de Bahía Blanca, a fin de recibirle declaración testimonial en las presentes actuaciones. Seguidamente se transcribe la resolución que lo ordena: "Bahía Blanca, 07 de noviembre de 2011. Atento lo informado por el oficial notificador, fíjese nueva audiencia para el día 6 de diciembre de 2011 a las 12:00 horas, librese edicto de notificación. "Firmado y sellado Leila V. Scavarda, Agente Fiscal. Santiago R. M. Dávila. Secretario. Bahía Blanca, 07 de noviembre de 2011.

C.C. 13.429 / nov. 23 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal en la IPP N° 02-00-015062-10 caratulada "Muller Juan Manuel s/ Severidades y Vejaciones" de trámite por ante esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 12 del Departamento Judicial de Bahía Blanca a cargo de la Dra. Leila V. Scavarda, sita en calle Estomba N° 127 de la antedicha ciudad, a fin de que publique edictos por cinco días en el Boletín Oficial, a fin de citar y emplazar a CÉSAR AGUIRRE, DNI N° 32.209.311, último domicilio conocido en calle Alvear esquina Latancio de esta ciudad, a que el día 30 de noviembre de 2011 a las 10:00 horas, concurra a la sede de esta Fiscalía, sita en la calle Estomba N° 127 de Bahía Blanca, a fin de recibirle declaración testimonial en las presentes actuaciones. Seguidamente se transcribe la resolución que lo ordena: "Bahía Blanca, 07 de noviembre de 2011. Cítese nuevamente a César Aguirre en audiencia que se fija para el día 30 de noviembre de 2011 a las 10:00 horas; y atento a lo manifestado por el oficial notificador librese edicto de notificación." Firmado y sellado Leila V. Scavarda, Agente Fiscal. Santiago R. M. Dávila. Secretario. Bahía Blanca, 07 de noviembre de 2011.

C.C. 13.430 / nov. 23 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal en la IPP N° 02-00-013547-11 caratulada "UFIJ N° 15 s/ Posible Comisión de Delito de Acción Pública" de trámite por ante esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 12 del Departamento Judicial de Bahía Blanca a cargo de la Dra. Leila V. Scavarda, sita en calle Estomba N° 127 de la antedicha ciudad, a fin de que publique edictos por cinco días en el Boletín Oficial, a fin de citar y emplazar a BRAIN GUSTAVO DE LA CRUZ, a que el día 30 de noviembre de 2011 a las 12:00 horas, concurra a la sede de esta Fiscalía, sita en la calle Estomba N° 127 de Bahía Blanca, a fin de recibirle declaración testimonial en las presentes actuaciones. Seguidamente se transcribe la resolución que lo ordena: "Bahía Blanca, 8 de noviembre de 2011. Atento lo manifestado por el oficial notificador, cítese por edictos a Braian Gustavo de la Cruz, en audiencia que se fija para el día 30 de noviembre de 2011 a las 12:00 horas. Firmado y sellado Leila V. Scavarda, Agente Fiscal. Santiago R. M. Dávila. Secretario. Bahía Blanca, 08 de noviembre de 2011.

C.C. 13.431 / nov. 23 v. nov. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 8 Civil y Comercial, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, en los Autos caratulados "Palacios, José Omar c/ EL ÁRBOL VERDE S.C.A. s/ Prescripción adquisitiva bicenal del dominio de inmuebles" Expte. N° 39841, cita y emplaza a los demandados para que se presenten a los autos a hacer valer sus derechos en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de tener por designado al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. (Arts. 145/147 341 del C.P.C.C.). Dr. Hernán Félix Krzyszycha. Juez en lo Civil y Comercial. Dra. Patricia Fortini, Auxiliar Letrada. Mar del Plata, 1° de noviembre de 2011.

C.C. 13.410 / nov. 23 v. nov. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Secretaría N°18 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días en los autos caratulados "IACHETTI FRANCO DOMINGO s/ Quiebra s/ Incidente de Realización de Bienes (Inmuebles-Pinamar)", Exp. 088414. 1) se los invitan a mejorar la oferta de compra efectuada s/fs. 553 y fs. 556, por el Sr. Luis Alberto D'Alessio del lote sito en Balneario Pinamar, General Madariaga, Zona B-2 con frente a la calle Marco Polo, esq. a la de los Eucaliptos designado en plano 39-29-49, como lote letra "e" de la Mza. 105 (Nom Cat C. IV, S. U, Mz. 2, Parc. 5, Matrícula 19879), de propiedad del fallido. Superficie: (S/fs. 2) 773,70m2 por el precio total de \$ 840.400 que comprende las dos unidades en block. S/fs. 332. a) Unidad que da sobre calle Marco Polo, contrafrente: Se trata de un inmueble de dos plantas. En Planta Baja: cocina, dormitorio y baño completo, living comedor, hall de entrada. En Planta alta: 2 dormitorios, baño principal compartimentado. Puertas ventana con salida a terrazas. S/fs 523 y fs. 587. Ocupado por el Sr. Ricardo Anderson con DNI 10.747.542 en carácter de inquilino con vencimiento de contrato de locación el 31 de marzo de 2015. b) Unidad que da sobre calle Marco Polo, frente: Se trata de un inmueble de dos plantas. En Planta baja: hall de entrada, living comedor con hogar, cocina completa, un dormitorio, baño completo. En Planta alta: 1 dormitorio, baño completo. Ambas unidades en la planta alta tienen salida a terrazas. S/fs. 583 y fs. 523. Ocupada por la Sra. Stella Maris Botti con DNI 5.732.099 en carácter de inquilina con vencimiento de contrato el 31 de marzo 2015. Se deja constancia: S/fs. 524, que las Unidades de referencias se encuentran con orden de desalojo, lanzamiento, por haber sido celebrados los contratos por quienes no revisten titularidad de dominio. Presentación de Ofertas: Los interesados deberán presentar sus ofertas ante la Mesa de Entradas de la Secretaría Actuarial de este Juzgado, Marcelo T. de Alvear 1840, 4to piso, hasta el día 30 noviembre de 2011, en horario de atención al público, 7:30 a 13:30, en sobre cerrado que en su parte exterior deberá únicamente consignar "Oferta de Compra en autos Iachetti Franco Domingo s/Quiebra s/ Incidente de Realización de Bienes (Inmuebles-Pinamar)"-Expte. N° 088414 para el ubicado en la calle Marco Polo esq. a la de los Eucaliptos", sin ningún dato que identifique al presentante, y en su interior deberá contener la siguiente información y documentación bajo apercibimiento de considerarlo excluidos del procedimiento en caso de faltar alguno de ellos (Art. 205 inc.6 LCQ). i) Nombre, apellido o denominación social del oferente, documento de identidad - con copia del mismo, profesión, edad, estado civil, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Juzgado. En su caso, se adjuntará copia certificada del contrato social o estatuto y los documentos que acrediten la representación o personería del compareciente y la decisión de realizar la oferta. Para el caso de oferentes extranjeros, deberán acompañar los mismos referidos precedentemente, debidamente traducidos al idioma castellano con las certificaciones que permitan el reconocimiento de los instrumentos y su actuación en la República Argentina conforme la legislación nacional vigente. ii) El precio ofrecido consignado en letras y números. iii) Firma del responsable debidamente acreditada mediante copia certificada del acta de designación de cargo o estatuto. iv) Una expresa declaración por escrito manifestando estar notificado de la resolución del tribunal que aprueba el presente procedimiento y que conoce y acepta todas las condiciones que rigen este trámite) Acompañar la boleta de depósito en garantía de la oferta a efectuarse según lo que infra se expondrá. vi) No se requerirá patrocinio letrado (Art. 162 inc d. Reg. Justicia Comercial). Garantía de Mantenimiento de Oferta. Todo oferente deberá presentar una garantía equivalente al 30 % de la oferta económica que se acreditará con un depósito en efectivo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires,

Sucursal Tribunales, en la cuenta perteneciente a estos autos, cheque certificado o caución bancaria de un banco de plaza de primera línea (cfr. Art. 205 inc. 6 LCQ). Esta garantía se perderá en favor de la quiebra en el caso de desistir del ofrecimiento, o ser declarado postor remiso (Art. 584 del Código Procesal). Integrará el saldo de precio en el supuesto de resultar adjudicatario o se devolverá al oferente en caso de serlo un tercero. Para el caso de que el oferente garantice la oferta mediante cheque certificado, la certificación deberá tener vigencia hasta dos días posteriores a la apertura de sobres, conforme lo dispuesto por el Art. 49 de la Ley N° 24.452 y sus reformas. Condiciones. Queda expresamente excluida la posibilidad de compra en comisión, intervención de gestores de negocios, la cesión de los derechos emergentes del boleto de compra venta y el otorgamiento por parte del comprador de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. Apertura de Sobres. La apertura de sobres tendrá lugar en presencia del Actuario, en la audiencia que se llevará a cabo en la sede de este tribunal, el día 1° de diciembre de 2011 a las 11 hs. La apertura se realizará en orden cronológico de acuerdo a la oportunidad de su presentación y se labrará un acta en la que se dejará constancia del nombre, apellido o denominación de los oferentes y el valor económico de cada oferta (Art. 205 inc. 6 L.C.Q.). Concluida la apertura de los sobres todos los oferentes tendrán derecho a mejorar ofertas, tomando como base la oferta más alta realizada. En esa oportunidad se asentarán las ofertas que se vayan realizando, en forma ilimitada, estableciéndose como única condición que superen en un 5 % la anterior., Luis Alberto D'Alessio estará facultado en tanto fue quien formuló la oferta inicial y depositó los fondos instando así este procedimiento-, a igualar la mejor oferta y así sucesivamente si esta última fuera mejorada, hasta obtener de esta forma la definitiva adjudicación de los bienes. Resolución de Adjudicación. La adjudicación recaerá sobre la oferta que ofrezca el precio más alto (Art. 205 inc. 7 LCQ) o en su caso, sobre el Sr. D'Alessio a quien se confiere la facultad de igualarla, conforme lo dispuesto en el apartado anterior. Dentro de los tres días de concluida la audiencia referida en el capítulo que antecede, el Juzgado se pronunciará acerca de la adjudicación, fijando en tal resolución el orden de prelación que corresponda a los oferentes. En la hipótesis de que quien hubiere formulado la mejor oferta no integrase oportunamente el saldo de precio, se lo declarará postor remiso en los términos del art. 584 del Código Procesal y perderá su derecho de reclamar la devolución tanto de la garantía de mantenimiento de oferta como de las sumas que hubiere abonado. En este supuesto, o en caso de verificarse durante el período de mantenimiento de oferta el incumplimiento por el adjudicatario de alguna de las obligaciones asumidas, el tribunal adjudicará los bienes a quien hubiere quedado ubicado en el segundo lugar, y así sucesivamente. Vigencia de las ofertas: Las ofertas que no resulten adjudicatarias mantendrán su vigencia hasta que quede firme el decreto de adjudicación e integrado el saldo de precio, oportunidad en que, a pedido de los interesados, los fondos depositados en concepto de garantía serán devueltos a los oferentes. Integración de Saldo de Precio: El saldo de precio deberá ser integrado dentro del plazo de diez (10) días de la resolución del tribunal que apruebe la adjudicación, sin necesidad de intimación, bajo apercibimiento de declarar al adjudicatario postor remiso (cfr. Art. 205 inc. 9 L.C.Q. y 584 del Código Procesal). En caso de resultar exigible el pago del IVA, este deberá ser abonado por el adjudicatario en ocasión de integrar el saldo de precio. En caso de resultar exigible el pago del IVA, éste deberá ser abonado por el adjudicatario en ocasión de integrar el saldo de precio. En cuanto a la transmisión, dispónese que el eventual adquirente podrá proceder a efectuar la inscripción del inmueble a su favor por testimonio dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. En consecuencia, la escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cód. Proc. Arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado, o por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el plazo indicado en el párrafo precedente. En cuanto a los gastos que la transferencia del inmueble irroque cualquiera sea la modalidad que se adopte, aclárase que los mismos deberán ser soportados exclusivamente por el adquirente. Hágase constar adecuadamente en los edictos. Deudas: En caso de registrarse deudas en concepto de tasas, impuestos o contribuciones, queda establecido que las que correspondan al período anterior al decreto de quiebra deberán ser objeto de incidente de verificación de crédito; las correspondientes al período comprendido entre la declaración de quie-

bra y la fecha de entrega de posesión serán reconocidas como gastos del concurso y serán solventados en forma inmediata a la liquidación del bien previa comprobación de sus importes por el síndico (Art. 240 L.C.Q.); los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Todos los gastos de escrituración, impuestos nacionales, provinciales o municipales que graven la venta de los bienes- serán a cargo del adjudicatario. Retribución al Martillero: Para ambos inmuebles: Quien resulte adjudicatario de los bienes comprometidos en la oferta deberá hacerse cargo de la comisión del martillero actuante en el 3 % del precio por cada uno de los lotes en venta, más IVA sobre la comisión para el caso de corresponder. Perentoriedad de los Plazos: Todos los plazos fijados en la presente son perentorios e improrrogables. Si alguno de los plazos fijados venciera en día que fuera declarado inhábil o feriado judicial se trasladará indefectiblemente al día inmediato posterior hábil. En ningún caso se admitirá plazo de gracia. Las decisiones quedarán notificadas ministerio legis (Art. 133 del Código Procesal). Irrecurribilidad de las Decisiones: Todas las decisiones que adopte el tribunal con motivo de esta subasta serán irrecurribles. Atento lo resuelto en el día de la fecha respecto a la integración de un eventual saldo de precio (v. fs. 603), requiérase al oferente para que dentro del tercer día de notificado manifieste si mantiene los términos de su oferta de fs. 553 y 556, bajo apercibimiento de considerar su silencio como consentimiento. 2) Y correspondiente al lote sito en Balneario Pinamar, General Madariaga, Zona B-2 con frente a la calle de los Eucaliptos, esq. a la De Los Tritones, designado en plano 39-29-49, como lote letra "d" de la Mza 105 (Nom. Cat. C. IV, S. U, Mz. 2, Parc. 6, Matrícula 19880) las dos unidades en block. Superficie: (S/fs. 3) 753,60m2. S/fs. 178vta. y fs. 333 a) Unidad N° 3 denominado y "Capricho n° 3, ubicado en las calles Tritones 1075 y Eucalipto, de Pinamar, Destino: vivienda, plazo 1 año. Y S/fs. 178vta.; fs. 333 La Unidad posee gas natural y se trata de un departamento tipo Dúplex en P/Baja un espacio de cochera techado un living, comedor con pisos de escollas de mármol, un dormitorio, un baño completo con placards, cocina, salida a un patio con lavadero y un sector con parrilla. Por una escalera interna se accede a un primer piso que cuenta con dos dormitorios, un baño completo compartimentado, todo con salida al exterior rodeados de balcones y un amplio balcón terraza al frente sobre la calle De Los Tritones. El estado general es muy bueno, con un hogar a leño en el centro del living con ladrillo a la vista techo y tejas. S/fs 333.y fs. 178, La Unidad se encuentra ocupada por la locataria, Señora Soledad Petroni con DNI N° 25477233 quien manifiesta que ocupa en carácter de inquilina con contrato de locación, ocupa el inmueble de la calle De los Tritones N° 1075 junto su esposo el Sr. Walter Sebastián Massitta DNI N° 24375615 un hijo de 2 años de nombre Felipa Massitta, manifiestan que es la Unidad n° 3 denominada Capricho Tres (3). El estado en general muy bueno con un hogar a leño en el centro del living con ladrillo a la vista, y techos de tejas. b) Inmueble de la calle Los Tritones 1081.S/fs. 179vta. Individualizado como Capricho 4. Se trata de un inmueble tipo Dúplex, que consta de, en planta baja con un garaje techado, jardín al frente, un living comedor, con un hogar a leños en su centro, un dormitorio, una cocina, un baño completo placares, pisos de escollas de mármol ventanas de madera tipo barrio, por una escalera interna se accede a un primer piso que cuenta con dos dormitorios con placares, un baño completo compartimentado, todos los ambientes con salida por puertas de madera tipo balcón con salida al exterior, rodeados de balcones y amplio balcón terraza en su frente sobre la calle de los tritones, paredes con ladrillos a la vista, techos con tejas francesas en los fondos, un lavadero, una parrilla y un sector de ex tubos de gas. En la actualidad cuenta con gas natural. S/fs. 509 y fs. 523. Se deja constancia: S/fs. 524, que las Unidades de referencias se encuentran con orden de desalojo- lanzamiento, por haber sido celebrados los contratos por quienes no revisten titularidad de dominio Se encuentra ocupada por la Señora Clarisa Desalvo con DNI 13.663.118, en carácter de inquilina con vencimiento de contrato el 31 de marzo 2015. Se deja constancia: S/fs. 524, que la Unidad de referencia se encuentra con orden de desalojo- lanzamiento, por haber sido celebrado el contrato por quienes no reviten titularidad de dominio Se dispone una nueva subasta mediante la modalidad oferta bajo sobre prevista en el Art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial (art. 570 del Código Procesal), la cual tendrá lugar en la sede de este tribunal, el día 1° de diciembre de 2011 a las 12:00 hs.: Base: \$ 840.400 (teniendo en cuenta el apartado III de la resolución de fecha 21/10/2011, de la mejora de oferta), comprende las dos unidades. Presentación de Ofertas: El sobre conteniendo la oferta deberá indicar en

su parte exterior únicamente "Oferta de Compra en Autos lachetti Franco Domingo s/Quiebra s/ Incidente de Realización de bienes (Inmuebles-Pinamar)", Expte. N° 088414 de los Eucaliptus, esq. a la de los Tritones" sin ningún dato que identifique al presentante, y en su interior deberá contener la siguiente información y documentación bajo apercibimiento de considerarlo excluidos del procedimiento en caso de faltar alguno de ellos. (Los demás requisitos debe ser de igual forma que la oferta del inmueble identificado como (1); La apertura de sobres tendrá lugar en presencia del Actuario, en la audiencia que se llevará a cabo en la sede de este tribunal, el día 1° de diciembre de 2011 a las 12:00 hs. Se realizará en orden cronológico de acuerdo a la oportunidad de su presentación y se labrará un acta en la que se dejará constancia del nombre, apellido o denominación de los oferentes y el valor económico de cada oferta. Concluida la apertura de los sobres todos los oferentes tendrán derecho a mejorar ofertas, tomando como base la oferta más alta realizada. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación (Art. 162 inc. "d" del Regl., para la Justicia Comercial). En cuanto a los demás requisitos serán aplicables a la oferta de los dos inmuebles). Mas datos consultar el Expediente de 7:30 a 13:30 o al Sr. Marillero Ricardo Héctor Nolé al tel. 4-953-1541. Exhibición: Para los dos inmuebles: Los días 27 y 28 de noviembre de 2011 de 16:00 a 18:00 hs. El presente deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario de Publicaciones Legales de la Provincia de Buenos Aires, en el Diario La Nación y en el diario Clarín. Buenos Aires, 15 de noviembre de 2011. Fdo. Dra. Florencia M. Claus. Secretaria Interina.

C.C. 13.445 / nov. 24 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, a cargo de la Dra. María del Carmen Campodonico, Secretaria Única, sito en la calle Conesa 326 de Quilmes, comunica que con fecha 25/10/2011 se ha decretado la quiebra indirecta de MADDALENO OSVALDO RUBÉN, DNI 7.627.843. La síndico es Graciela Esther Rea con domicilio en la calle Constituido: Calle: Alvear N° 457 cas. 633 de Quilmes. Se prohíbe a la fallida efectuar pagos, y que se le hagan a ésta y se hace saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo (03/08/2010), seguirán el trámite previsto por el Art. 202 de la LCQ. La síndico deberá recalcular los créditos verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno. Con fecha 16/12/2011, la sindicatura deberá presentar actualización de informe general (Art. 39 LCQ). Secretaria, 26 de octubre de 2011. Dra. Carolina V. Moreno, Prosecretaria.

C.C. 13.450 / nov. 24 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. María Daniela Ferenc, Secretaria Única, hace saber que con fecha 06 de junio de 2011, se ha decretado la quiebra de la ASOCIACIÓN PROFESIONALES DEL TURF - Asociación sin fines de Lucro (Vigente) N° 1943 de fecha 25 de febrero de 1981, Legajo Administrativo N° 1602, con domicilio en calle 37 e/ 117 y 118 s/n° de La Plata, Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 638, Expte. N° 2393.514/94, señalándose el día 22 de diciembre de 2011, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Néstor Carlos Gelso, con domicilio en la calle 49 N° 873, 1° "A" de La Plata; fijándose el día 14 de marzo de 2012, para la presentación del Informe Individual de los Créditos; y el día 27 de abril de 2012, para la presentación del correspondiente Informe General. Haciendo saber que se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, debiendo hacerse entrega al Síndico de los bienes del deudor en poder de terceros. La Plata, 17 de noviembre de 2011. Mariano Alberto Aztorica, Secretario.

C.C. 13.441 / nov. 24 v. dic. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 Dolores, cita a ERMINDA SOLIZ, DNI 6.263.032, para que se presente y conteste la demanda dentro del plazo de 15 días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno, autos "Vega María Nidia c/ Cabrera Omar Humberto y/o s/ Reivindicación" Exp. 63723/09. Dolores, 09 noviembre de 2011. Ricardo Martín Conti, Auxiliar Letrado.

C.C. 13.446 / nov. 24 v. nov. 25

POR 1 DÍA - Por disposición de la Sra. Jueza, Dra. Silvia Luján Pérez, titular del Juzgado de Ejecución Penal del Depto. Judicial de Junín, con competencia en el Depto. Judicial de Pergamino, Secretaria a mi cargo, en el marco de la causa N° 7738 caratulada "Carrizo Mario Alberto s/ Pena a Cumplir y Multa" (C- 223/2010 TOC - IPP 88/09 UFI y J N° 5) a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 21/06/2011 el Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Depto. Judicial Pergamino ha dictado sentencia contra MARIO ALBERTO CARRIZO, argentino, Alias "Cala", DNI 28.668.303, nacido el 20/04/1981 en Pergamino, hijo de Mario Raúl y de Néilda Esther Ruiz, alojado en la U.P. 13 Junín, condenándolo a la pena de cuatro años y dos meses de prisión y multa de quinientos pesos (\$ 500), accesorias legales y costas (arts. 29, 40, 41 del Cód. Penal y arts. 530 y 531 del C.P.P.), venciendo la pena impuesta, de acuerdo al cómputo de pena firme obrante en autos, el día 5/12/2013. Junín, 15 de noviembre de 2011. Dr. Silvio Mario Galdeano, Secretario.

C.C. 13.447

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1, Secretaría Única de Junín (B), en autos caratulados: "Cisneros, Maia Gisele c/ Super 25 de Mayo S.R.L. s/ Despido" (Expte. N° 25.676), ordeno notificar a SUPER 25 DE MAYO S.R.L. la siguiente resolución: Junín, 7 de octubre de 2011... Practíquese la notificación del decreto de fs. 78 por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Veda,.... Firma: Dra. Daniela V. De Tomaso. Juez. Junín, 02 de noviembre de 2011. En orden a lo dispuesto en el art. 34 inc. 5° b del C.P.C. y a fin de ordenar el procedimiento y evitar futuras nulidades amplíase el decreto de fs. 221 y en consecuencia fijase fecha de audiencia de vista de causa para el día 12 del mes de diciembre a las 11:30 hs. Notifíquese juntamente con el decreto que se amplía. Dra. Daniela V. de Tomaso. Juez. Se cita al Representante Legal de Super 25 de Mayo S.R.L., que deberá comparecer a este Tribunal del Trabajo, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Junín, sito en calle 25 de Mayo N° 172/178, Piso 1°, a la audiencia del día doce del mes de diciembre del año 2011, a las 11:30 horas, a fin de absolver posiciones, en los autos caratulados: "Cisneros, Maia Gisele c/ Super 25 de mayo S.R.L. s/ Despido", Expte. N° 25.676. Artículo 34 de la Ley 11.653: cuando se solicite la absolución de posiciones será indispensable, para su absolución acompañar el pliego respectivo. Caso contrario se la tendrá por no ofrecida. Quien deba absolver será citada en su domicilio real, por cédula, por telegrama, carta documento o acta notarial con anticipación no menor de dos días hábiles, bajo apercibimiento de tenerlo por confeso si no compareciere sin justa causa. Junín, 10 de noviembre de 2011. Dr. Mario A. Pere, Auxiliar Letrado.

C.C. 13.448 / nov. 24 v. nov. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaria Única del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto N° 1251 de Pergamino (B), cita y emplaza por diez (10) días a herederos de ENRIQUE JORGE DUARTE (DNI 15.593.408) para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan a contestar la demanda interpuesta en su contra (Art. 320 del C.P.C.), en autos "Picardo, Yolanda Esther y otros c/ Nueva Chevallier S.A. y otro s/ Daños y Perjuicios" Expte. 59880, en trámite por ante este mismo Juzgado, bajo apercibimiento de designarse defensor en la persona del Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, con quien se entenderán las actuaciones (Arts. 145; 146; 147; 341 y ccs. del ritual). Pergamino (B), 28 de octubre de 2011. María Magdalena Elustondo, Auxiliar Letrado.

C.C. 13.449 / nov. 24 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - En (I.P.P. N° 03-00-113785-06 seguida a "Monge Dardo Joaquín", de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 interinamente a mi cargo, Secretaria Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Paseo 105 entre Av. 13 y 14 de Villa Gesell, la resolución que dictara este Juzgado en el día de la fecha, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "... Por ello, argumentos expuestos y normativa legal vigente, Resuelvo: Sobreseer Totalmente a DARDO JOAQUÍN MONGE y LUIS HERNÁN SOSA y declarar la extinción de la acción penal, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Lesiones Culposas (Arts.

59, inc. 3°; 62 inc. 2° y 94 del Código Penal y 323, inc. 1° del C.P.P.). Fdo Diego Olivera Zapiola. Juez. Lucía Evangelina Brunno Hermosa, Abogada Secretaria. Dolores, 11 de noviembre de 2011.

C.C. 13.452 / nov. 24 v. dic. 1°

1. LA PLATA

L.P.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaria Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DORA ANUNCIACIÓN BERRON y/o DORA ANUNCIACIÓN VERRON y/o DORA ANUNCIACIÓN BERRON. Gral. San Martín, 14 de octubre de 2011. Paola Soledad Puccio, Auxiliar Letrada.

L.P. 115.082 / nov. 22 v. nov. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaria Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ MARÍA RAMÍREZ. Mar del Plata, 26 de septiembre de 2011. Karina Judit Pigozzi, Auxiliar Letrada.

L.P. 29.150 / nov. 22 v. nov. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaria Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIELA VERÓNICA FARAH. San Isidro, 20 de mayo de 2010. Lilia B. Golik, Secretaria.

L.P. 29.113 / nov. 22 v. nov. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Depto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LEMMA GUILLERMO MARTÍN y doña ZAPACH ANA EMILIA. La Plata, 21 de octubre de 2011. Juan Francisco Constenla, Auxiliar Letrado.

L.P. 29.897 / nov. 23 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27, Secretaria Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SPINEDI ALICIA ADELA URSULA y RIMOLDI RODOLFO RUBÉN. La Plata, 19 de octubre de 2011. Ana Laura Rolla, Auxiliar Letrado.

L.P. 29.392 / nov. 23 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MYCKA, ESTANISLAO y MARTÍNEZ DE MYCKA, MARÍA. Luján, 18 de octubre de 2011. María Leticia Rosso, Secretaria.

L.P. 29.656 / nov. 23 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ARCÁNGEL OLIVA. San Isidro, 18 de octubre de 2011. Patricia Andrea San Martín, Auxiliar Letrada.

L.P. 29.723 / nov. 23 v. nov. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27, Secretaria Única, del Dpto. Judicial La Plata en los autos caratulados "Leiva, Irene Flores c/El Carmen S.R.L. s/Escrituración" cita y emplaza por 10 días al demandado EL CARMEN S.R.L. y a quien se crea con derecho al dominio del inmueble objeto de autos, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. VII; Sec. M; Manz. 20: Parc. 9; Matrícula N° 272.783 de la Ciudad de Berisso, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341, 681 del C.P.C.C.). Fdo. Alejandro L. Maggi. Juez. La Plata, 1° de noviembre de 2011. Ana Laura Rolla, Auxiliar Letrada.

L.P. 116.143 / nov. 23 v. nov. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, en los autos caratulados "Figueroa Mirta Liliana c/Pattarini

José y otro/a s/Prescripción adquisitiva vicinal del dominio de inmueble”, exped. N° 131306, cita y emplaza por diez (10) días al codemandado PATTARINI JOSÉ, a los presuntos herederos de la codemandada BOVARI CAROLINA MARÍA y/o a quienes se consideren con derecho al bien inmueble Circ. II, Secc. D, Manzana 43, Parcela 9; Partida N° 93566 del Partido de La Plata, Inscripción de dominio: Matrícula 207538; a tomar intervención que corresponde, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de pobres y ausentes (Art. 341 del C.P.C.C.). La Plata, 7 de septiembre de 2011. Dr. Gustavo Fabián Velázquez. Auxiliar Letrado.

L.P. 116.083 / nov. 23 v. nov. 24

POR 2 DÍAS – El Juzgado Paz Letrado Chascomús cita y emplaza por diez días en autos “Calabró Cayetano Javier c/ Tartabini Alejandro y/o quien se considere propietario s/ Usucapión” a herederos de ALEJANDRO TARTABINI y/o quien se considere con derecho sobre inmueble sito en Chascomús, Nom. Cat. C. II- Sec. E. Ch. 106. Mz. 106c c. Parc. 1, para que comparezcan a tomar intervención bajo apercibimiento de designar Defensor de Pobres y Ausentes. Chascomús, 14 de octubre de 2011. Dra. Nilda Graciela Novoa, Auxiliar Letrada.

L.P. 116.261 / nov. 24 v. nov. 25

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, comunica por dos días, en los autos: “Agostini Guillermina Aurora Gioconda s/ Sucesión ab Intestato” Expte. N° 63288, lo siguiente: La Plata, 27 de septiembre de 2011. Autos y Vistos: Atento al estado de las actuaciones, lo que surge de fs. 316 y fs. 341 desconociendo los domicilios y herederos del Dr. NIMAR MOLINELLI y de conformidad con lo dispuesto por el art. 415 del C.P.C.C., practíquese por edictos, la notificación ordenada en la providencia de fs. 214 ppds. Firmado Gladys Mabel Cardoni. Juez. Auto de fs. 214: La Plata, 17 de marzo de 2008. De lo expuesto y solicitado, córrase traslado a los restantes profesionales, por el término de cinco días, a cuyo fin Notifíquese con entrega de copias respectivas (arts. 34, 36, 120, 135 del C.P.C.). Firmado. Elvio Bautista Sagarra. Juez. La Plata, 7 de noviembre de 2011. Roxana Andrea Ponce. Secretaria.

L.P. 116.273 / nov. 24 v. nov. 25

POR 3 DÍAS – El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Depto. Judicial de Quilmes, en autos “Conde, Graciela B. c/ Drohomirecki, Carmen A. y otros s/ Escrituración expte. N° 26583” cita y emplaza por 10 días a LUIS ALBERTO URIBARRI, NÉSTOR URIBARRI, ROGELIO URIBARRI y/o sus herederos, a que comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en relación al inmueble objeto de autos sito en la calle O’Higgins N° 844 edificado en el lote designado con el número 16 de la manzana I, Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. A, Manzana 53, Parcela 26, Inscripción de Dominio Matrícula 189 (086) de Quilmes. Fdo. Dr. Omar Alberto Nicora. Juez. Quilmes, 7 de noviembre de 2011. Dra. Gabriela S. Massone, Auxiliar Letrada.

L.P. 116.295 / nov. 24 v. nov. 29

POR 5 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Ricardo O. Larroza, Secretaría Única sito en calle 13 intersección 47 y 48 de La Plata, comunica que con fecha 18/08/11 se decretó la apertura del Concurso Preventivo del Sr. CARLOS ALBERTO RUSCONI, con domicilio en Mitre 11 de Lobos, Prov. de Bs. As., debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos hasta el 22/12/2011, ante el síndico Oscar Gabriel De Santis con domicilio calle 1° N° 1789 de La Plata. La sindicatura presentará los informes de los Arts. 35 y 39 LC el 15/03/2012 y el 27/04/2012 respectivamente. Santiago H. Di Ielsi, Secretario.

L.P. 116.294 / nov. 24 v. dic. 1°

3. MAR DEL PLATA M.P.

POR 2 DÍAS – El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por el término de 10 días al deman-

do PRAT LACROUTS, ALBERTO a fin que comparezca a hacer valer sus derechos en autos “Festorazzi, Elvira y otro c/ Prat Lacrouts, Alberto y otro/a s/ Prescripción Adquisitiva Vicinal / Usucapión”, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Mar del Plata, 8 de noviembre de 2011. Dr. Guillermo E. Schaab. Secretario.

M.P. 36.067 / nov. 23 v. nov. 24

5. LOMAS DE ZAMORA L.Z.

POR 3 DÍAS – El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Lomas Zamora Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ESTHER ARANZABE y JORGE AGOSTA, Lanús, 18 de octubre de 2011. Dr. Gabriel Reta, Auxiliar Letrado.

L.Z. 49.709 / nov. 22 v. nov. 24

6. SAN MARTÍN S.M.

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lanús, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO VILLARINO. Lanús, 19 de octubre de 2011. Dr. Carlos Salgado, Secretario.

S.M. 53.856 / nov. 22 v. nov. 24

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causa PELLEGRINI GONZÁLEZ OLGA EDITH para que dentro de plazo de 30 días lo acrediten. General San Martín, 25 de octubre de 2011. Dr. Gabril Luisa Andrada, Abogado Secretario.

S.M. 53.859 / nov. 22 v. nov. 24

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 30, Secretaría Única sito en la calle a avenida de los inmigrantes N° 1950, entre piso de esta ciudad de Buenos Aires, en los Autos Caratulados “Miro Rosa s/ Sucesión Ab Intestato” Expediente N° 34.948/11 cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MIRO ROSA a los efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Buenos Aires, 28 de octubre de 2011. Alejandro Luis Pastorino, Secretario.

S.M. 54.054 / nov. 22 v. nov. 24

7. BAHIA BLANCA B.B.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Bahía Blanca, cita y emplaza al Sr. FEDERICO NICOLÁS FERNÁNDEZ para que en el plazo de 5 días comparezca a oponer excepciones legítimas, en los autos caratulados: “Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Fernández Federico Nicolás s/ Prepara Vía Ejecutiva”. Expte. Nro. 61.448, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno de Depto. Judicial. Bahía Blanca, 1° de diciembre de 2010. Fdo: Secretaría Única. Claudia Verna, Secretaria.

B.B. 58.828 / nov. 23 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, Secretaría Única, hace saber a los acreedores de ARGEN S.A., C.U.I.T. N° 30-58661299-5 con sede social en calle 33 N° 861 de la Ciudad de La Plata (domicilio anterior en calle Humberto Primero N° 49 Bahía Blanca) que el 18 de octubre de 2011 se Decretó la Apertura de su Concurso Preventivo, fijándose el día 10 de febrero de 2012 hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de, sus créditos al Síndico Carlos M. Blanco, con domicilio en calle D’Orbigny 325 de Bahía Blanca. Bahía Blanca, 7 de noviembre de 2011. Claudia Verna, Secretaria.

B.B. 58.807 / nov. 23 v. nov. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 7, del Depto. Judicial de Bahía Blanca, hace saber que en los

autos caratulados “PRIMA S.R.L. s/ Pedido de Quiebra (Pequeña)” Expte. 59.678, se ha presentado el proyecto distribución ajustado y póngase a disposición de los interesados (Art. 217 Ley 24.522. Pablo F. Bostal, Abogado.

B.B. 58.809 / nov. 23 v. nov. 24

POR 2 DÍAS – El Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Com. N° 5 del Dpto. Jud. de Bahía Blanca cita y emplaza por trece días a la Sra. ANA MARÍA MATTAMALA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir ubicado en Monte Hermoso, inscripto en el Folio 333 (22), año 1995, designando según Título como Lote 19 de la Manzana 52, Nomenclatura Catastral: Circunc. II, Sección D, Manzana 83, Parcela 19, Partida N° 7.238 para que tomen intervención en los autos: “Secolo Sergio Antonio c/ Parrou Lino y Otra s/ Prescripción Adquisitiva Vicinal / Usucapión”, Expte. N° 102.837/06, bajo apercibimiento de designarse Defensor al de Ausentes en turno para que lo represente en el proceso. Bahía Blanca, 14 de octubre de 2011. Dr. Juan Carlos Tufari. Secretario.

B.B. 58.810 / nov. 23 v. nov. 24

POR 2 DÍAS – El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Depto. Judicial Bahía Blanca, cita por cinco días a la demanda MARIANA LORENA CARDINALI, a fin de que oponga excepciones legítimas en los autos caratulados “Nueva Card S.A. c/ Cardinali, Mariana Lorena s/ Cobro Ejecutivo” (Expte. Nro. 62079), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento Judicial. Bahía Blanca, 24 de octubre de 2011. Claudia Verna. Secretaria.

B.B. 58.811 / nov. 23 v. nov. 24

8. MORÓN Mn.

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERLITA CONCEPCIÓN CASTIGLIA PIZZO y/o PERLA CASTIGLIA y/o CONCEPCIÓN CASTIGLIA PIZZO PERALTA. San Justo, 7 de octubre de 2011. Jorge Eugenio Cella, Auxiliar Letrado.

Mn. 65.697 / nov. 22 v. nov. 24

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERRAIOCCO VICTORIO. Morón, 14 de octubre de 2011. Sandra Mónica Cacciatore, Secretaria.

Mn. 65.708 / nov. 22 v. nov. 24

9. MERCEDES Mc.

POR 2 DÍAS - Se notifica a la Sra. CLAUDIA LETICIA GONZÁLEZ, que en autos caratulados: “Speranza Luciana Soledad y ot. s/ Guarda” Expte. N°: 85072, en trámite ante el Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Mercedes (B), a cargo de la Dra. Bárbara B. Fernández Del Tejo, Secretaria a cargo de la Dra. Ana Victoria Punte, se ha dictado la siguiente resolución: “Mercedes, 5 de noviembre de 2010. MG. Autos y Vistos: Por recibido, tiénese presente el dictámen del Sr. Asesor de Menores que antecede, y a mérito de ello y conforme la cédula glosada a fs. 85, no habiendo comparecido la citada: Claudia Leticia González, haciéndose efectivo el apercibimiento contenido en la providencia dictada a fs. 83 segundo párrafo, dásese a la misma por decaído el derecho dejado de ejercer. (arts.: 34, 116, 155 y ccs. del C.P.C.C.). Firmado Carlos M. Acuña-Juez”. Mercedes, 31 de octubre de 2011. Ana Victoria Punte. Secretaria.

Mc. 68.391 / nov. 23 v. nov. 24

16. ZÁRATE-CAMPANA Z-C.

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO FALCON DNI N° 28.942.916. Campana, 30 de septiembre de 2011. Lucio José Decotto, Auxiliar Letado.

Z-C. 83.688 / nov. 22 v. nov. 24